



REVISTA DEL CPIC

Colegio de Profesionales de la
Ingeniería Civil de la Provincia
de Santa Fe - Distrito I

NUMERO
72

FEBRERO 2010

www.cpicd1.org.ar
cpic-santafe@arnetbiz.com.ar



Nuevo Puente de la Autovía 168





AMITECH TUBERÍAS

PRESENTE EN LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA REGIÓN



Acueducto Trelew- Madryn



Saneamiento Morella,
Colima, México



Colector Hurlingham,
Buenos Aires

- Bajo Costo de Instalación y mantenimiento
- Fácil sistema de unión
- Menor Rugosidad
- Mayor Vida útil
- Diámetros de 300 a 2400 mm
- Presiones de 1 a 32 bares
- Aplicación: Acueductos, Colectores pluviales, Cloacales y Redes de agua potable
- ISO 9000, ISO 14000, OHSAS18000
- Sello IRAM 13432

40 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL MUNDO

AMITECH

FLUMITE

Amitech Argentina | Av. Córdoba 1131 - 2º Piso (1055) - Ciudad de Buenos Aires

Argentina | Tel: (54 11) 4816 8858 | Fax: (54 11) 4816 8422

Agente en Santa Fe y Entre Ríos | Ing. José Gúller

Tel./Fax: (0342) 45 99319/ 156-301782 | E-mail: guller@arnet.com.ar

REVISTA DEL CPIC

FEBRERO | 2010

NUMERO
72

Directorio del Distrito I

Presidente
Ing. Civil Guillermo Rossler
Vicepresidente
Ing. en Construcciones Orlando Colombo
Tesorero
Ing. en Construcciones Eduardo Borle
Secretario
Ing. en Recursos Hídricos Pedro Kurgansky
Vocales Titulares
Ing. Civil Gustavo Balbastro
Ing. Civil Guillermo Añon
Ing. en Construcciones René Schatter
Ing. en Construcciones Carlos Almeida
Ing. Civil Carlos Suárez
Ing. en Construcciones Lisandro Rios
Vocales Suplentes
Ing. en Recursos Hídricos Rubén A. Saravia
Ing. en Construcciones Elvio Marotti
Ing. Civil Agustín R. Gómez

Revisores de Cuenta

Titular
Ing. Civil Andrés R. Di Martino
Suplente
Ing. Civil Gabriel A. Garro

Tribunal de Disciplina y Etica Profesional

Titulares
Ing. Civil Silvia Doldán
Ing. en Construcciones Enrique Chiappini
Ing. Civil Angel Stamati
Suplentes
Ing. en Recursos Hídricos Julio C. Gervasoni
Ing. en Construcciones Daniel H. Falco
Ing. en Construcciones Leopoldo G. Hebeut

Directorio Provincial

Presidente
Ing. Civil Alejandro Laraia
Vicepresidente
Ing. Civil Guillermo Rossler
Secretario
Ing. Civil Bernardo López
Presecretario
Ing. en Recursos Hídricos Pedro Kurgansky
Tesorero
Ing. Civil Artemio Siryi
Ptesorero
Ing. en Construcciones Eduardo Borle

SUMARIO

2- EDITORIAL
4 FOTO DE TAPA: Nuevo Puente de la autovía 168
6 INSTITUCIONALES: Notas enviadas
7 INSTITUCIONALES: Resoluciones de Distrito
14 INSTITUCIONALES: Nota a la Contadora Teresa Beren
16 INSTITUCIONALES: Resoluciones de distrito
18 DE INTERES: Nota sobre AD CONSTRUCCIONES
22 INSTITUCIONALES: Despedida de año 2009
23 COLABORACIONES Ingeniería y Filosofía. Por Ing. Civil Jorge Colasanti
29 INSTITUCIONALES: Curso de Esatacion total
30 DE INETRES: Vialidad Nacional avanza con Autovía 19 en Córdoba
32 INSTITUCIONALES: Comunicado de Prensa Distrito 7 DNV
33 DE INTERES: Acciones básicas para el personal de apoyo en emergencias con materiales peligrosos
39 LEGALES: Vicios o defectos de la Construcción: Jurisprudencia
40 LEGALES: Honarios de Peritos: Doctrina
42: LEGALES: Reseña histórica de la F.U.T.
48 DE INETRES: Calentamiento Global

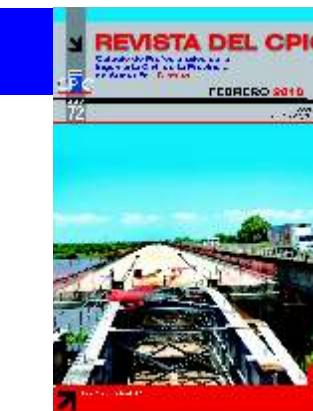


FOTO DE TAPA

Diseño: Dra. Nora Ledezma
Impresión: Imprenta Capeletti
J. del Campo 2245
Tel: 0342-4528338
Publicidad: Ing. Pedro Benet
Tel: 0342 155 469372
Propietario:
Colegio de Profesionales Ing.
Civil Distrito I
Director:
Ing. Civil Guillermo Ferrando



San Martín 1748 - 3000 Santa Fe
Tel./Fax: 0342 4593331/4584089
cpic-santafe@arnetbiz.com.ar
www.cpicd1.org.ar

Esta edición se distribuye entre aproximadamente 600 profesionales habilitados, diferentes Reparticiones de la Administración Pública Municipal y Provincial, Colegios Profesionales y alumnos de los últimos años de la Ingeniería Civil, Ingeniería en Construcciones, Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería Ambiental.
Las opiniones o artículos firmados y los trabajos publicados son responsabilidad de los autores, sin que ello implique necesariamente que los editores la compartan. Registro de la Propiedad Intelectual: Exp. N° 177636

EDITORIAL

El año que ha finalizado, trajo consigo la renovación parcial del Directorio del CPIC Distrito I, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente, y con ello se ha renovado también el compromiso de seguir bregando por las necesidades y derechos de los matriculados. Este Colegio se ha impuesto como bandera la defensa de la dignidad del profesional de la ingeniería civil, y coherente con este pensamiento continuará llevado a cabo acciones concretas en lo relativo a los servicios a terceros que realizan las universidades entrando en el terreno de la más burda competencia desleal con los propios profesionales egresados, ya sea mediante el diálogo o recurriendo a acciones judiciales para dirimir esta cuestión que no sólo lesiona los derechos de los Profesionales de la Ingeniería sino que resulta humillante para los mismos.

Este Directorio está convencido de que para resolver definitivamente la cuestión de los servicios a terceros, los Colegios de Ingenieros, que representan a los egresados, en conjunto con las Universidades, deberán encarar un diálogo abierto, desapasionado y realista, hasta llegar al núcleo del problema y partiendo de ahí, adoptar acciones concretas que lleven inclusive a la modificación de planes de estudio e inclusive a la desaparición de algunas carreras y creación de otras. Si algo tienen en claro los miembros del Directorio es que este enfrentamiento con las Universidades por los servicios a terceros reflejan las mezquindades del sistema actualmente concebido, a todas luces injusto para los egresados y, vale la pena aclararlo, no son la solución para resolver los problemas económicos de las casas de altos estudios, siendo solo parches. Si queremos encarar una solución definitiva desde un punto de vista serio y profesional, no existe otra forma que la de comenzar a recorrer juntos el camino del entendimiento, aunando esfuerzos entre las instituciones colegiales y las Universidades para arribar a soluciones útiles y duraderas para todos. Cualquier otra alternativa estará invariablemente destinada al fracaso.

Una de las funciones de esta institución colegial es velar adecuadamente por el respeto

de las incumbencias de los profesionales matriculados, y en este marco, son constantes y numerosos los reclamos, en algunos casos hasta por la vía judicial, que deben llevarse a cabo por el permanente avasallamiento en el ejercicio profesional de los ingenieros civiles, particularmente por parte de profesionales de la Arquitectura y de la Agrimensura entre otros. Para poder llevar adelante esta función, se cuenta con un grupo de profesionales con vasta experiencia que permanentemente se encuentran haciendo un seguimiento de las obras que le llevan adelante en el ámbito de la Provincia de Santa Fe, grupo que este nuevo Directorio tiene previsto reforzar mediante la aplicación de tecnología satelital entre otros instrumentos, e inclusive incrementar su número si fuera necesario. Es necesario señalar que muchos profesionales ven afectados sus derechos no solamente por el accionar desleal de otros Colegios sino también por el Estado Provincial y Nacional mismo. Se ve con preocupación por parte de este Directorio la subvaloración y precarización de la actividad de la ingeniería civil en el ámbito del estado, tanto desde el punto de vista de la remuneración por el desempeño profesional como por el desprecio por la actividad al cubrir los cargos correspondientes a ingenieros civiles con personas cuya profesión no corresponde al perfil de los cargos a ocupar o directamente con personas que carecen de formación técnica en muchos casos.

Otro tema importante para este Directorio lo constituye la capacitación de los matriculados y en consecuencia, desde al año pasado funciona una nutrida comisión que tiene la responsabilidad de ampliar la oferta de cursos y ponerlos al alcance de los profesionales. Es menester hacer énfasis en el permanente compromiso de este Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil Distrito I con la jerarquización y con la dignificación de los ingenieros civiles en el desempeño de su actividad profesional, no sólo para el bien de los mismos sino también para la sociedad de la que formamos parte y a la que nos debemos.

El Directorio



Ing. JOSE GÜLLER

Representante en Santa Fe y Entre Ríos

20
AÑOS



- Caños de Acero Corrugado
- Guarda rail
- Columnas de alumbrado



AMERICA LATINA

- Gaviones
- Colchonetas
- Geosintéticos
- Fibras plásticas y metálicas



- Tubos de PRFV
- Grandes tanques de acero
- Rehabilitación de cañerías



L. de la Torre 3232 - 3000 Santa Fe (Prov de Santa Fe)
Tel./Fax.: (0342) 45-99319 / (0342) 45-98360 - Cel. (0342) 156-301782
E-mail: guller@arnet.com.ar - web: www.joseguller.com.ar

FOTO DE TAPA

Nuevo Puente de la Autovía 168

El 7º Distrito Santa Fe de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) supervisó los trabajos finales de construcción de la estructura principal del nuevo puente sobre el río Colastiné, en el marco de la obra de Transformación en Autovía de la Ruta Nacional N° 168, entre el mencionado curso de agua y el acceso al Túnel Subfluvial. El viaducto, realizado mediante la técnica de lanzamiento, prefabricado en el estribo este, tuvo la semana pasada su último empuje con gatos hidráulicos para unir las dos orillas. En aproximadamente un año, y dentro de los plazos previstos, se ejecutó este puente bajo esta modalidad constructiva, lo que lo ubica en el más largo realizado con el referido sistema en el país. Cabe consignar que restan efectuar en el puente trabajos de tesado de la estructura, terminaciones, accesos, calzada, entre otros.

Vale recordar que la Autovía en Ruta 168 estuvo basada en un anteproyecto elaborado por el 7º Distrito DNV, con una inversión de 222 millones de pesos en poco más de nueve kilómetros, y que registra un 70 % de avance de obra, con finalización prevista para mediados de 2010. En la actualidad, y dada la celebración de las fiestas, se ha determinado un receso en los trabajos, actividad que se retomará el 4 de enero.

Un puente único en el país

Bajo aprobación de Vialidad Nacional, la Unión Transitoria de Empresas ejecutó las tareas para construir en un tiempo récord los 526 metros del nuevo puente, con un sistema hasta el momento no utilizado en la Argentina para una longitud tan importante. El diseño correspondió a la tipología de puentes con tablero de viga cajón unicelular continuo, construido por el sistema de lanzamiento o empuje sucesivo de dovelas conformadas en un parque de prefabricación fijo ubicado detrás del estribo del lado Paraná, desde donde mediante el método de empuje se lo corrió en sucesivos movimientos hasta alcanzar el estribo del lado Santa Fe. Para sustentar esta estructura se ejecutaron previamente 18 pilotes, de 44 metros de largo, dos pilotes en cada una de las nueve pilas intermedias.



Nuevo Puente de la Autovía 168

El lanzamiento se realizó con dos gatos de 500 toneladas de capacidad cada uno, que se ubicaron en el estribo lado Paraná. Asimismo, se colocó en la parte delantera de la estructura una viga metálica, ahora desmontada, que permitió guiar y alcanzar la próxima pila dentro del avance de proceso de lanzamiento. La operación de empuje se concretó mediante sucesivas aperturas y cierres de los gatos hidráulicos, por lo que el ciclo completo de arrastre abarcó una longitud aproximada de 530 metros.

El puente está constituido por tramos denominados "dovelas", que conforman unidos una viga cajón unicelular de 3 metros de altura, de 18 metros de largo, con una losa superior de 12,73 metros de ancho y una inferior de 5,20 metros. Finalmente, sobre esta estructura, se colocará una carpeta de rodamiento de mezcla asfáltica de cinco centímetros de espesor. Cada dovela subsiguiente, se construyó directamente contra la anterior, de tal forma que cuando el concreto estuvo endurecido y fue postesado para reforzar internamente la estructura resultante, se empujó hacia adelante por medio de los dispositivos hidráulicos descriptos.

Jornada Técnica en el 7º Distrito DNV

En virtud del particular sistema constructivo del nuevo puente de Ruta 168 sobre el río Colastiné, el 7º Distrito Santa Fe organizó en las aulas de su Escuela Vial N° 4 una jornada técnica de actualización sobre proyecto y construcción de puentes con tecnologías no convencionales.

Desde Vialidad Nacional se cursaron invitaciones a estudiantes, funcionarios y profesionales de la construcción relacionados al ámbito vial.

La obra de Transformación en Autovía de la Ruta Nacional N° 168 debe adecuarse a la infraestructura existente, lo que acarrea una complejidad particular ante la necesidad de mantener el flujo vehicular en condiciones seguras de circulación. El proyecto en ejecución contempla la construcción de siete puentes que conforman cruces sobre cauces fluviales, aliviadores de crecidas y un distribuidor de tránsito. Por otro lado, se suma la nueva calzada mediante la técnica de refulido de arena (una vez concluido) estructura de pavimento, iluminación y mejoramiento de la estructura vial existente, repavimentación y adecuación del diseño geométrico con incremento de las condiciones de seguridad vial.

En particular sobre el puente que cruza el río Colastiné, desde Vialidad Nacional se optó como sistema constructivo la técnica de

empujado. Esta modalidad ubica al viaducto como el puente más largo de la Argentina, y uno de los primeros en Sudamérica, donde se emplea esta tecnología para salvar luces entre apoyos de esta magnitud, superior a los 52 metros.

Con respecto a la jornada concretada días atrás, el objetivo principal del 7º Distrito DNV fue ilustrar a los profesionales de la Ingeniería, estudiantes y funcionarios sobre metodologías no convencionales de Proyecto y Construcción de Puentes actualmente en práctica. Los pasos que transcurrieron desde la conceptualización hasta la materialización de obras de gran envergadura. Las vicisitudes de las etapas constructivas y la adopción de medidas de optimización en el proceso constructivo. Dentro de los contenidos se abordaron: Geotecnia del área de construcción del Puente sobre el Río Colastiné en el valle fluvial del Río Paraná. Fundaciones proyectadas. Condiciones de borde para definir el tipo de metodología constructiva. Alternativas de puentes consideradas. Ventajas y desventajas de la solución técnica adoptada. Aspectos de diseño estructural del puente. Sistemas de tesado y postesado. Etapas constructivas.

En la jornada el Ing. Rafael Pretto, Jefe del 7º Distrito DNV, dio apertura a las exposiciones del Ing. José M. Bucciarelli (Jefe División Obras 7º Distrito Santa Fe), el Ing. Jorge E. Ramoneda (Proyectista-7º Distrito), el Ing. Carlos Gerbaudo (Consultor Proyectista) y el Ing. Raúl Yaryez (Inspector de obra - 7º Distrito Santa Fe). Como cierre del encuentro se concretó una visita a la obra, con recorrida particular sobre el viaducto actualmente finalizado en la construcción de su estructura principal y totalmente extendido entre ambas orillas.

Agradecemos difundir esta información
Prensa y Difusión-7º Distrito Santa Fe
Dirección Nacional de Vialidad
prensadnvsfe@gigared.com

Alta tecnología en Estudios Geotécnicos y Testeos de Estructuras

En toda Argentina y el Cono Sur

- Pruebas sónicas y ultrásónicas de integridad de pilotes
- Pruebas de carga dinámica de pilotes
- Estudios, Proyectos e Inspección de Obras de Ingeniería Civil.
- Estudios Básicos (Topografía, Geotecnia, Hidrología)
- Evaluación de Pavimentos
- Estudios ambientales
- Estudios de Gasoductos
- Proyectos viales e hidráulicos



ESTUDIO
DE INGENIERÍA GEOTÉCNICA
ANSELMO JOSÉ FABRI
San Lorenzo 63 / 54 0343 4230211 (rotativas)
Paraná, Entre Ríos
1a Junta 2507, 4º piso, Of. 11 / 54 0342 4520872
www.incociv.com.ar

En la base de todos los emprendimientos constructivos

INSTITUCIONALES

Nota enviada al Ministro de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, al Intendente y a la D.N.V.



Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil
de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 11.008

SANTA FE, 2 de diciembre de 2009.

REF: ESTADO DE LA DEFENSA DE LA CIUDAD DE SANTA FE SOBRE EL RÍO SANTA FE - AVDA. MAR ARGENTINO - A LA ALTURA DEL CLUB "QUILIA" - EN SU INGRESO AL LAGO DEL PARQUE "GILBERTO BELGRANO".

Señor Ministro de
Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente,
Avda. MAR ARGENTINO
Av. 7. Info 4751

Se. Intendente Municipal de la Ciudad de Santa Fe
Ina. con Soc. Hídricos Attilio Belgrano
Santa Fe 2221

Se. Jefe del 1º Distrito Directorio Regional de Vialidad
Ing. Guillermo Fernández
Dir. Se. Attilio Belgrano

SOCIO-SANTA FE

De nuestro consideración:

Nos dirigimos a Uds. en forma conjunta sobre las competencias e intereses que corresponden a cada una de sus autoridades administrativas en su relación con el control, medidas y mantenimiento de la defensa en la referida.

El objeto de esta comunicación es el de hacerles presente que hace algunos años (2003) se ejecutaron tareas de dragado en la boca del lago del parque Belgrano, con el objeto de recibir a un ministro de Defensa en su fondo, las que fueron ejecutadas en su oportunidad con pláticas del contratista de las aguas en sí mismo.

Desde este Colegio Profesional pudimos observar que terminado el trabajo de la draga, específicamente referido al retiro de barro, se continuó operando, teniendo por contratista privada con el Club Quilia, con tareas de extracción de arenas, las que fueron depositadas por refugio en el zona Sur del predio de dicho Club.

Distrito I: San Martín 1748 (3000) Santa Fe - Tel. (0342) 4593331 - cpic-santafe@arnet.com.ar
Distrito II: Santa Fe 730 (2000) Rosario - Tel. (0341) 4408247 - cpic@cpic2.org.ar

INSTITUCIONALES

Resoluciones de Distrito

RESOLUCION PROVINCIAL N° 84



Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil
de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 11.008

RESOLUCION PROVINCIAL N° 84

VISTO: La necesidad de contar con un registro actualizado de las Certificaciones que emite este Colegio, y

CONSIDERANDO: Que se hace necesario establecer la normativa correspondiente para la organización del mismo,

EL DIRECTORIO PROVINCIAL DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA INGENIERIA CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

Artículo 1º) Implementar un sistema de certificados solicitados por los profesionales matriculados habilitados que no se encuentren alcanzados por los términos del Art. 1º de la Resolución Provincial N° 73, y que garantice el control de los mismos en cuanto a su contenido.

Artículo 2º) El contenido del certificado de un profesional que emite el Colegio, será obligatoriamente: a) Título completo sin abreviaturas; b) Nombre y apellido/s completos según el registro de matrícula del Colegio; c) tipo y número de documento; d) domicilio actualizado al momento de la emisión del certificado; e) listado completo de las competencias profesionales que corresponden al profesional en cuestión en caso de ser solicitado; f) persona física o jurídica o entidad, institución o empresa ante la cual se pretende presentar el certificado; g) lugar donde se emite el certificado; h) fecha de emisión del certificado; i) obra o tarea profesional para la cual se requiere la presentación del certificado; j) estado de matrícula y habilitación anual; k) Número del certificado, compuesto por cuatro cifras: número de orden propio, número del mes, del año de emisión y del Distrito en el cual se registró su matrícula. (ej. 003/11/09-1).

Artículo 3º) En caso de ser explícitamente requerido por el solicitante, se incluirá en el certificado la habilitación específica del profesional para realizar las tareas profesionales vinculadas con las obras o trabajos a que se haga mención en la solicitud.

Artículo 4º) Se establece que cada certificado tendrá un costo equivalente a 1/10 del valor del monto básico del Día de Tarea Profesional. El pago se realizará en efectivo en la sede de cada Distrito al momento del retiro del certificado. El Colegio emitirá en ese mismo momento un recibo por el monto abonado. Para el caso de que

Distrito I: San Martín 1748 (3000) Santa Fe - Tel. (0342) 4593331 - cpic-santafe@arnet.com.ar
Distrito II: Santa Fe 730 (2000) Rosario - Tel. (0341) 4408247 - cpic@cpic2.org.ar

INSTITUCIONALES

Resoluciones de Distrito

RESOLUCION PROVINCIAL N° 85

CPIC
Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil
de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 1.008

RESOLUCIÓN PROVINCIAL N° 85

REF.: Matrícula Profesional año 2010

VISTO:
La necesidad de fijar el importe correspondiente a la matrícula profesional del año 2010, y

CONSIDERANDO:
La necesidad de establecer el valor de la matrícula del año 2010 en las distintas modalidades de la actividad profesional, que fueron establecidas en Resolución Provincial Nro 22;

**EL DIRECTORIO PROVINCIAL DEL COLEGIO DE PROFESIONALES
DE LA INGENIERÍA CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

RESUELVI

ARTICULO 1º Fijar el monto de la matrícula profesional del año 2010 (matrícula normal y diferencial), en \$ 520,00 (quinientos veinte pesos), pagaderos en 8 cuotas bimestrales de \$90,00 (noventa pesos) cada una, a contado, en cuyo caso el monto sería de \$420,00 (cuatrocientos veinte pesos).

ARTICULO 2º Los montos que se establecen según la condición declarada del profesional son:

a) Profesionales jubilados: 50%. Paga por cada \$ 2'00.- (descuentos diez pesos).
Pago en cuotas: \$ 27,00 (descuento veinte pesos) en 3 (tres) cuotas bimestrales de \$ 30,00 (noventa pesos) cada una.

b) Profesionales recibidos con hasta dos (2) años de antigüedad: un cargo, excepto que ingieren expedientes, en cuya caso obtendrán la matrícula normal correspondiente.

ARTICULO 3º Cada Distrito podrá determinar las fechas de vencimiento de las cuotas. El matrulado podrá optar por la opción de pago del monto al contado hasta el día 28 de Febrero de 2010.

ARTICULO 4º Los cuotas no pagadas expresamente en la presente Resolución serán resueltas por los Directores de cada Distrito del Colegio.

ARTICULO 5º Comuníquese, publicúquese, archívese, etc.
Aprobada por el Directorio Provincial del Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil de la Provincia de Santa Fe, en la reunión realizada el día 4 de noviembre de 2009.

*Ing. César Gómez Gómez
Presidente Directivo Provincial*

*Ing. César Gómez Gómez
Presidente Directivo Provincial*

Distrito I: San Martín 1745 (2000) Santa Fe - Tel. (0342) 4593531 - cpic-nordeste@outlook.com.ar
Distrito II: Santa Fe 730 (2000) Rosario - Tel. (0341) 4400217 - cpic-calle21.org.ar



ACTUALIZACIÓN DE VALORES ACUMULATIVOS VIGENTES DESDE EL 28/12/2009

ARQUITECTURA

| 1º Categoría | | | |
|---------------|-----------|---|--------|
| 6,00% de | 26.942 | = | 1.617 |
| 5,50% de | 107.769 | = | 5.927 |
| 5,00% de | 134.711 | = | 6.736 |
| 4,50% de | 808.264 | = | 36.372 |
| | 1.077.686 | = | 50.652 |
| 4 % del saldo | | | |

INGENIERIA

| 1º Categoría | | | |
|------------------|-----------|---|--------|
| 7,00% de | 10.777 | = | 75 |
| 6,00% de | 16.165 | = | 970 |
| 5,00% de | 53.884 | = | 2.694 |
| 4,00% de | 188.595 | = | 7.544 |
| 3,50% de | 808.264 | = | 28.289 |
| | 1.077.685 | = | 40.251 |
| 3,00 % del saldo | | | |

| 6º Categoría Inc. a) Hormigón Armado | | | |
|--------------------------------------|-----------|---|--------|
| 5,00% de | 10.777 | = | 539 |
| 4,00% de | 16.165 | = | 647 |
| 3,50% de | 53.884 | = | 1.886 |
| 3,00% de | 188.595 | = | 5.658 |
| 2,50% de | 808.264 | = | 20.207 |
| | 1.077.685 | = | 28.937 |
| 2,00 % del saldo | | | |

| 6º Categoría Inc. b) Hierro y Madera | | | |
|--------------------------------------|-----------|---|--------|
| 4,00% de | 10.777 | = | 431 |
| 3,50% de | 16.165 | = | 566 |
| 3,00% de | 53.884 | = | 1.617 |
| 2,50% de | 188.595 | = | 4.715 |
| 2,00% de | 808.264 | = | 16.165 |
| | 1.077.685 | = | 23.494 |
| 1,50 % del saldo | | | |

| Art. 63º A | | | |
|------------------|---------|---|-------|
| 1,00% de | 10.777 | = | 108 |
| 0,75% de | 16.165 | = | 121 |
| 0,50% de | 26.942 | = | 135 |
| 0,25% de | 215.537 | = | 539 |
| 0,25% de | 269.421 | = | 674 |
| | 538.842 | = | 1.577 |
| 0,25 % del saldo | | | |

| Art. 16º | | | |
|------------------|-----------|---|--------|
| 2,00% de | 72.933 | = | 1.459 |
| 1,80% de | 72.933 | = | 1.313 |
| 1,50% de | 145.867 | = | 2.188 |
| 1,25% de | 437.601 | = | 5.470 |
| 1,00% de | 729.335 | = | 7.293 |
| | 1.458.669 | = | 17.723 |
| 0,75 % del saldo | | | |

| 2º Categoría | | | |
|---------------|-----------|---|--------|
| 7,00% de | 26.942 | = | 1.886 |
| 6,50% de | 107.769 | = | 7.005 |
| 6,00% de | 134.711 | = | 8.083 |
| 5,50% de | 808.264 | = | 44.455 |
| | 1.077.686 | = | 61.429 |
| 5 % del saldo | | | |

| 3º Categoría | | | |
|------------------|-----------|---|--------|
| 7,50% de | 26.942 | = | 2.021 |
| 7,00% de | 107.769 | = | 7.544 |
| 6,50% de | 134.711 | = | 8.756 |
| 6,00% de | 808.264 | = | 48.496 |
| | 1.077.686 | = | 66.817 |
| 5,50 % del saldo | | | |

| 4º Categoría | | | |
|----------------|---------|---|--------|
| 15% de | 13.471 | = | 2.021 |
| 14% de | 13.471 | = | 1.886 |
| 12% de | 26.942 | = | 3.233 |
| 11% de | 107.768 | = | 11.855 |
| | 161.652 | = | 18.995 |
| 10 % del saldo | | | |

| 5º Categoría | | | |
|---------------|---------|---|--------|
| 10% de | 13.471 | = | 1.347 |
| 9,50% de | 13.471 | = | 1.280 |
| 9% de | 26.942 | = | 2.425 |
| 8,50% de | 107.768 | = | 9.160 |
| | 161.652 | = | 14.212 |
| 8 % del saldo | | | |

| 6º Categoría | | | |
|------------------|-----------|---|--------|
| 14,00% de | 10.777 | = | 1.509 |
| 12,00% de | 16.165 | = | 1.940 |
| 10,00% de | 53.884 | = | 5.388 |
| 8,00% de | 188.595 | = | 15.088 |
| 6,00% de | 808.264 | = | 48.496 |
| | 1.077.685 | = | 72.421 |
| 5,00 % del saldo | | | |

imprenta
Capeletti

- Papelería Comercial con papeles especiales
- Comprobantes exigidos por AFIP
- Folletos COLOR- Calendarios

JUAN DEL CAMPILLO 2245/49 - TEL (0342) 452-8338 / 452-5885 - (3000) SANTA FE
 E-mail: <a href="



VALORES A PARTIR DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2009



HONORARIO MINIMO

| | | |
|--------------------|--------------|--------|
| Nº Base General | | 1140 |
| Nº Base Pavimentos | Ruta Km. | 666582 |
| | Urbano M2. | 72 |
| | Metro Lineal | 74 |

HONORARIO MINIMO

| | | |
|-------------|-----------------------------|------------|
| Art. 12º b) | 1 dia de tarea en obra: | 510 |
| c) | 1 dia de tarea en gabinete: | 219 |
| | Subtotal | 729 |
| | Adicional 10% ley 4889 | 73 |
| | TOTAL | 802 |

INDICES RELATIVOS - OBRAS DE INGENIERIA - VIGENCIA A PARTIR DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2009

1º CATEGORIA: Pavimentos de rutas y urbanos

| | |
|--|------|
| A: Pavimentos de rutas y urbanos | 0.29 |
| 1- Obras basicas solamente y obras de arte menores | 0.53 |
| 2- Rutas con tratamiento bituminoso triple | 0.63 |
| 3 Rutas de concreto asfaltico | 0.72 |
| 4- Rutas principales de concreto asfaltico de primera | 1.00 |
| 5- Ruta)as de hormigon de cemento portland | 0.42 |
| 6- Obras de repavimentacion | |
| B - Pavimentos urbanos | 1.00 |
| 1- Pavimentos de hormigon de cemento portland | 0.60 |
| 2- Pavimentos urbanos flexibles | 0.50 |
| 3- Repavimentacion urbana de hormigon de cemento portland | 0.30 |
| 4- Repavimentacion urbana flexible incluido bacheo | |
| 2º CATEGORIA | |
| Piletas de natacion, por m2 de espejo de agua | 0.30 |
| 3º CATEGORIA (Estructuras Isostaticas) - 4º CATEGORIA: (Estructuras Hiperestaticas) | |
| Parabolicos (para honorarios de estructuras) | |
| Con tensor para luz de hasta 12 mts. | 0.07 |
| Con tensor para luz de hasta 20 mts. | 0.08 |
| Con tensor para luz de hasta 25 mts. | 0.09 |
| Con tensor para luz mayor de 25 mts. | 0.11 |
| Parabolicos (para honorarios de estructuras) | |
| Sin tensor para luz de hasta 12 mts. | 0.13 |
| Sin tensor para luz de hasta 20 mts. | 0.14 |
| Sin tensor para luz de hasta 25 mts. | 0.15 |
| Sin tensor para luz mayor de 25 mts. | 0.17 |
| Hormigon armado (M O estructura s/ M O Total) Resol. N° 39 | |
| a- Edificios con estr. indep. o mixtas de pl. baja y un piso alto | 18% |
| b- Planta baja y hasta 3 plantas altas | 20% |
| c- Hasta 15 plantas | 25% |
| d- De 15 a 20 plantas | 30% |
| e- Demas de 20 plantas | 35% |
| f- Edificios exclusivos para cocheras. | 50% |



CATEGORIAS VIGENTES A PARTIR DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2009

| | |
|--|------|
| 1º ARQUITECTURA | |
| Galpones con cubiertas metalicas | 0.30 |
| Con cubierta de H°A° o viguetas premoldeadas | 0.50 |
| | |
| 2º ARQUITECTURA | |
| Edificios de viviendas multifamiliares | |
| Departamento de PB. y hasta un piso alto sin ascensor | 0.85 |
| Departamentos de mas de un piso con o sin ascensor | 0.93 |
| Edificios Comerciales | |
| Oficinas y salones comerciales en varias plantas sin ascensor | 0.63 |
| Oficinas y comercios en varias plantas con ascensor | 0.93 |
| Galeria comercial en uno o varios niveles | 1.00 |
| Edificios de Culto | |
| Templos e iglesias | 1.30 |
| Edificios publicos | |
| Casa de Gobierno, Embajadas, parlamentos, tribunales y minicipalidades | 2.00 |
| Edificios educacionales | |
| Universidades | 1.30 |
| Escuelas comunes, rurales, especiales, tecnicas, gimnasios y escuelas deportivas | 1.30 |
| Bibliotecas publicas | 2.00 |
| Edificios de esparcimiento | |
| Tetaros, casinos, cines y auditórios | 2.00 |
| Clubes, restaurantes, bares, confiterias y locales bailables | 1.30 |
| Edificios industriales | |
| Edificios con procesos e instalaciones industriales | 1.50 |
| Edificios varios | |
| Mataderos y mercados de hacienda | 1.50 |
| Banco e instituciones de crédito, estaciones de pasajeros | 1.30 |
| Estaciones de servicio | 1.30 |
| Salas de velatorio | 1.30 |
| Comunas, comisarías y prisiones | 2.00 |
| Hoteles y moteles | 1.50 |
| Panteones familiares, colectivos, etc. con o sin altar (por m2) | 0.70 |
| Supermercados: areas de administracion y venta con o sin acondicionamiento | 1.30 |
| Gimnasios | 1.30 |
| Fuaderias, internados y hogares de ancianos | 1.00 |
| Cocheras cerradas con techo de H° A° en varios niveles | 0.63 |
| Cocheras cerradas con cubierta liviana | 0.40 |
| Laboratorio, clinicas y dispensarios | 1.30 |
| Sanatorios y hospitales | 2.00 |
| 3º ARQUITECTURA | |
| 3º A (Vivienda de mas 150 m2) | 1.00 |
| 3º B, 3º C y 3º D | 0.64 |

INSTITUCIONALES

Resoluciones de Distrito

RESOLUCION PROVINCIAL N° 86



Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil
de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 11.206

RESOLUCION PROVINCIAL N° 86

VISTO:

La necesidad de actualizar el visto a este acuerdo de constitución a los efectos de establecer los honorarios mínimos de oficio anuales para la liquidación de los aportes obligatorios, asistenciales y justicieros obligatorios;

CONSIDERANDO:

Que existe un acuerdo entre los Colegios de Profesionales en el ámbito de ingeniería civil, que permite adoptar valores máximos del valor de referencia y de los costos excepcionales para el cálculo del "costo de oficio" y de los honorarios de referencia;

POR TANTO:

EL DIRECTORIO PROVINCIAL DEL
COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA CIVIL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

RENTIFICO:

ARTICULO 1º) Se refiere que se considera válida aquella liquidación de honorarios que no sea emitida previamente por la Oficina Técnica de la Oficina Ejecutiva, rígida y clara según lo establecido en el Art. 4º de la Ley N° 4889;

ARTICULO 2º) A los fines de determinar el "costo de Oficio" se debe considerar el Índice de precios al consumo (IPC) de la ciudad de Rosario, publicado por el INDEC, puesto de la obra en cuestión conforme a lo establecido en el Art. 47 de la Ley N° 4375;

ARTICULO 3º) En los casos que la Oficina Técnica no considere viable para aplicar el cálculo simplificado el monto de obra, establecerán para el mismo el valor de \$ 1.140.000 mil pesos (mínimo) para la ejecución de la obra en cuestión, con máximos 20% de crecimiento anual, a la que se tendrá que aplicar el índice IPCDI CON NOVINTA Y TRES CENTÍSIMOS (0,93).

Distrito I: San Martín 1748 (Santa Fe) - Tel. (0342) 4893321 - cipic-santafe@net.com.ar
Distrito II: Santa Fe 600 (2000) Rosario - Tel. (0341) 4408247 - cipic-cipic2.org.ar

INSTITUCIONALES

Resoluciones de Distrito

RESOLUCION PROVINCIAL N° 87



Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil
de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 11.206

RESOLUCION PROVINCIAL N° 87

VISTO:

La necesidad de sociabilizar la normativa de relación a la remuneración, funciones y responsabilidades del profesional Representante Técnico, a los fines de cumplir y respetar las normas vigentes con la función en su ámbito de trabajo y público;

CONSIDERANDO:

Que se expresa en el objeto de las actividades previstas para la función en su ámbito público, indicar que los funciones y responsabilidades, sujetas de regular diferentes, resultan en muchos casos de superposición, ya que en el caso de las obras ejecutadas, por el simple hecho de la magnitud relativa de las obras, ya que las tareas y plazos que resulta tener que equipar el cuadro de trabajo las remuneraciones que en carácter de honorarios de oficio, se corresponden tanto al caso de las obras privadas como en el de las Obras Pùblicas que son: Municipales, administrativas, universitarias o de algún otro modo, suministradas en su ejecución por el Estado Nacional, Provincial, las Municipalidades y Comunas en el Territorio de la Provincia de Santa Fe;

Que el cumplimiento de lo establecido por el Art. 3º de la Ley N° 4889 y sus modificaciones, consagra tener sobre las autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales y Comunas la obligación de:

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES
DE LA INGENIERIA CIVIL
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. LEY N° 11.206

RENTIFICO:

ARTICULO 1º) A los fines de establecer el "costo de Oficio" de acuerdo al Artículo 1º del Decreto Provincial N° 213/93 de la Ingeniería Civil de la Provincia de Santa Fe, se establece lo siguiente:



Atto I: Av. 9000 1748 (Santa Fe) - Tel. (0342) 4893321 - cipic-santafe@net.com.ar
Atto II: Santa Fe 600 (2000) Rosario - Tel. (0341) 4408247 - cipic-cipic2.org.ar

CPIC
Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil
de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 11.206



Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil
de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 11.206

obligatorios, los mismos que resultan de aplicar la escala arancelaria que consta en el Anexo de la Resolución Provincial N° 7.

ARTICULO 2º) Reforzar las funciones y responsabilidades del profesional Representante Técnico en Obras Pùblicas descritas en la Resolución Provincial N° 7 de este CPIC.

ARTICULO 3º) Descripción de la Resolución Provincial N° 7, las disposiciones anunciaras allí descritas, quedando reemplazadas por la de Director de Obras vigentes.

ARTICULO 4º) Hacer conocer a los órganos de Gobierno del Estado Nacional, Provincial, de las Municipalidades y de las Comunas de la Provincia de Santa Fe, lo dispuesto en el Art. 1º.

ARTICULO 5º) Los Organismos de Gobierno mencionados en el Art. 3º deberán aplicar lo dispuesto en el Art. 1º a todos los trámites en los que tengan competencia, referidos a la decisión del otorgamiento del contrato, de rescisión, finalización de contrato, recepción, pago y cobro de obra, así como a la ejecución de la obra, en su caso, y a su control y seguimiento, para lo cual deberá exigir, de conformidad con los artículos 6º y 11º de la Ley 4114, y del artículo 1º del Decreto N° 213/93, el correspondiente visto del Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil de la Provincia de Santa Fe por tareas de Representación Técnica, previo al diligenciamiento solicitado.

ARTICULO 6º) Solicitar a los Organismos de Gobierno mencionados en el Art. 3º que por las vías jerárquicas que correspondan, hagan saber a todos los funcionarios pertinentes la vigencia de la Ley N° 11.206 y de las Leyes N°s. 4889, 6729 y sus modificaciones respectivas.

ARTICULO 7º) Las autoridades mencionadas en el Art. 3º de la presente deberán disponer la impresión y distribución de la Resolución Provincial N° 7 de la Ingeniería Civil de la Provincia de Santa Fe, de cláves que hagan referencia al curso cumplimiento de los aportes profesionales con relación a los trabajos realizados por los Representantes Técnicos, de conformidad a las Leyes N°s. 11.008, 4889, 6729, sus modificaciones y a la presente Resolución, así como la obligación de denunciar por parte de los funcionarios públicos intervinientes en las contrataciones, de la violación de dichas normas.

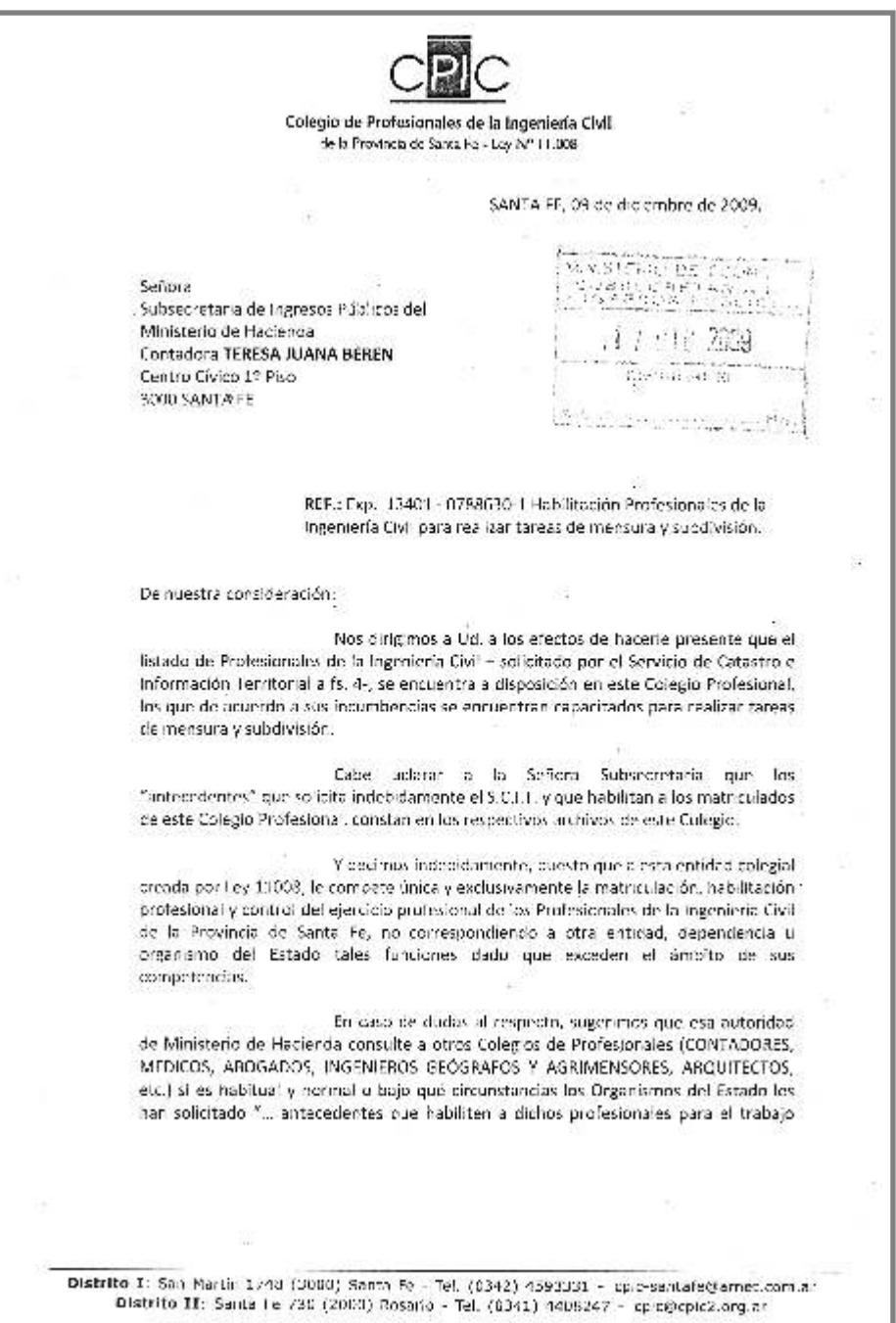
ARTICULO 8º) Comunicar, de forma pública según lo establecido en el Art. 1º.

Aprobado por el Directorio Provincial del Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil de la Provincia de Santa Fe, en reunión realizada el día 04 de diciembre de 2009.

Atto I: Av. 9000 1748 (Santa Fe) - Tel. (0342) 4893321 - cipic-santafe@net.com.ar
Atto II: Santa Fe 600 (2000) Rosario - Tel. (0341) 4408247 - cipic-cipic2.org.ar

INSTITUCIONALES

Nota a la Contadora Teresa Juana Beren



o ofrecido..." como lo requiere - insistimos, indebidamente - el Servicio de Catastro de Información Territorial a este Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil.

Atento a que no es la primera oportunidad en que autoridades del S.C.I.T. incurren en este extremo, advertimos que este Colegio deberá considerar, en caso de reiterarse el inconveniente o si la supuesta falta de antecedentes fuera invocada como causal para no recibir y dar trámite a las medidas realizadas por ingenieros, efectuar la denuncia pertinente ante el INADI a los efectos de que se apliquen las sanciones y/o medidas que correspondan por las actitudes discriminatorias de alguno o algunos de los funcionarios intervenientes.

Sin otro particular, y quedando a vuestra entera disposición para responder en forma personal cualquier consulta al respecto, aprovechamos para saludarle atentamente.



En el pasado están las raíces y los impuestos que motivaron nuestras inquietudes. Pero en el presente y para el futuro, es donde concentraremos nuestros esfuerzos para ser cada día más eficientes en todas nuestras prestaciones, con la constante preocupación por brindar a todos los asociados, la más alta calidad médica, con amplia diversidad de planes y la tecnología más avanzada. Por demás, sentimos que la única forma de ser mejores, no es predicando la excelencia, sino practicándola.

Si todavía no es socio, llámenos y sepá en qué consiste un servicio superior.

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

San Jerónimo 3033 - Tel./Fax: (0342)-4524701-4521779 - 4554523
www.cajaingenieria.org - (C.P. 3000) Santa Fe

INSTITUCIONALES

Resoluciones de Distrito

RESOLUCION N° 152

Visto:

La solicitud de renuncia al cargo del Ingeniero en Recursos Hídricos Pedro Kurgansky, por razones particulares, mediante Nota N. 2015 de fecha 25 de agosto de 2009, quien se desempeñaba como Cuarto Vocal Titular del Distrito I del Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil de la Prov. de Santa Fe"; y Considerando:

Que en la reunión de Directorio del dia 2 de setiembre de 2009 se designa provisoriamente al Ingeniero en Construcciones Carlos Almeida para desempeñar el cargo de Cuarto Vocal Titular este Distrito:

Que en virtud de lo que establece el Art. 40 de los Estatutos del C.P.I.C., el Ingeniero en Construcciones Carlos Almeida desempeñará la mencionada función hasta la próxima Asamblea de Distrito, donde se designará el titular;

Por ello:

EL DIRECTORIO DE DISTRITO I DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA INGENIERIA CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE RESUELVE:

Artículo 1º) Ratificar la designación provisoria del Ingeniero en Construcciones Carlos Alberto Almeida para desempeñar las funciones de Cuarto Vocal Titular del Distrito I del Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil, realizada en fecha 2 de setiembre de 2009, mediante Acta de Directorio Nro. 258, hasta la próxima Asamblea de Distrito, donde se deberá designar al profesional que desempeñará tales funciones, en su carácter de titular.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, etc.

Aprobada en reunión de Directorio de Distrito I realizada en la ciudad de Santa Fe el dia 23 de setiembre de 2009.

Ing. Civil Guillermo FERRANDO Ing. Civil Guillermo ROSSLER
Secretario Presidente

RESOLUCION N° 153

Visto:

Lo establecido en los Arts. 66, 67, 68 y 69 de los Estatutos Vigentes; y Considerando:

Que se han cumplido todas las etapas pertinentes que mencionan los artículos mencionados ut-supra de los Estatutos vigentes del Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil de la Provincia de Santa Fe, con motivo de la renovación parcial de autoridades del mismo;

Que se ha recepcionado el Acta Nro. 4 de la Junta Electoral del dia 9 de octubre del año 2009, la que expresa, en la parte pertinente "... Informa el Presidente de la Junta Electoral que se ha cumplido el plazo de 3 (tres) días hábiles para impugnar la lista presentada en fecha 2 de octubre ppdo., sin que se haya presentado reclamo alguno (Art. 20 Reglamento Electoral).

Por lo tanto y luego de un acuerdo unánime entre los presentes, en un todo de acuerdo a lo que establecen: Estatuto en el Capítulo VIII (De las Elecciones), Art. 68º del Estatuto del Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil de la Provincia de Santa Fe, y Art. 24 del Reglamento Electoral se resuelve oficializar la lista ACCION COLEGIAL, cuya integración será inmodificable, y proclamar la misma sin necesidad de elección".

Por ello:

El Directorio del Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil - Distrito I Resuelve:

Artículo 1º) Proclamar electos para el período 2009-2013, a las siguientes autoridades del Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil, Distrito I, de la Provincia de Santa Fe:

PRESIDENTE: Ing. Civil ROSSLER, Guillermo; SECRETARIO: Ing. Rec. Hidr. KURGANSKY, Pedro Dalibor; 1ro. VOCAL TITULAR: Ing. Civil BALBASTRO, Gustavo Carlos; 3ro. VOCAL TITULAR: Ing. Const. SCHLATTER, René Aristóbulo; 5to. VOCAL TITULAR: Ing. Civil SUAREZ, Carlos José; 1er. VOCAL SUPLENTE: Ing. Rec. Hidr. SARAVIA, Rubén Armando; 3er. VOCAL SUPLENTE: Ing. Civil GOMEZ, Agustín Rodolfo. REVISORES DE CUENTA: TITULAR: Ing. Civil DI MARTINO, Andrés Rodolfo; SUPLENTE: Ing. Civil GARRO, Gabriel Andrés; TRIBUNAL DE DISCIPLINA Y ETICA

PROFESIONAL: 1ro. MIEMBRO TITULAR: Ing. Civil DOLDAN, Silvia Carolina; 2do. MIEMBRO TITULAR: Ing. Const. CHIAPPINI, Enrique Luis; 3ro. MIEMBRO TITULAR: Ing. Civil STAMATI, Angel Daniel; 1ro. MIEMBRO SUPLENTE: Ing. Rec. Hidr. GERVASONI, Julio César; 2do. MIEMBRO SUPLENTE: Ing. en Const. FALCO, Daniel Hernán; 3ero. MIEMBRO SUPLENTE: Ing. Const. HUBEAUT, Leopoldo Guillermo

Artículo 2º) Dése a publicidad, comuníquese, etc.

Aprobada por el Colegio de Profesionales de la ingeniería civil, distrito I, de la provincia de santa fe en la reunion realizada el dia 29 de octubre de 2009

Ing. Civil Guillermo FERRANDO Ing. en Const. Orlando COLOMBO
Secretario Vicepresidente

RESOLUCION PROVINCIAL N° 80

Visto:

La solicitud de varios Profesionales de la Ingeniería Civil que han realizado Cursos de Posgrado en distintas Especialidades, y que desean su incorporación a un Registro Especial y,

Considerando:

Que es menester analizar este tipo de situaciones, para Profesionales de la Ingeniería Civil que se especializan en diferentes categorías que actualmente están creadas en las distintas Universidades del país, y que coadyuvan a mejorar su nivel profesional, y que enriquecen su currículum; y

Por ello:

El Directorio Provincial del Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil de la Prov. de Santa Fe - Ley N° 11008 Resuelve:

Art.1º) Crear un Registro de Especialidades para los Profesionales de la Ingeniería Civil de la Provincia de Santa Fe que tengan matrícula habilitada y que hayan realizado carreras de Postgrado en Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. En el caso de títulos otorgados por Universidades u Organismos extranjeros, deben ser reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art.2º) Este Registro de Especialidades inscribirá a cursos de Postgrado relacionadas a la temática de la Ingeniería Civil que complementen y/o amplíen los conocimientos adquiridos a través del título de grado establecido por la Resolución Ministerial vigente

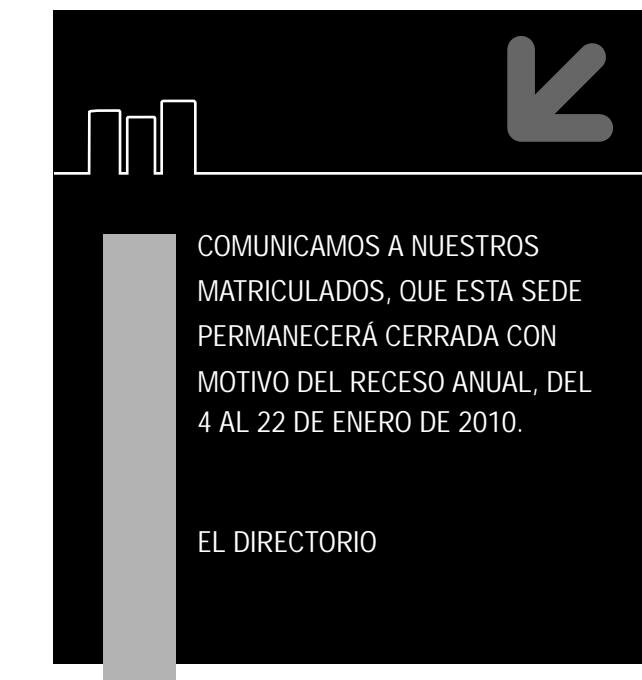
al momento de su implementación.
Art. 3º) En el Registro indicado en el Artículo 1º se otorgará igual número de inscripción al de la matrícula general del CPIC.

Art. 4º) Comuníquese, dése a publicidad en el Boletín Oficial, archívese.

Resuelto por el Directorio Provincial del Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil de la Provincia de Santa Fe, en reunión realizada en la ciudad de Santa Fe el dia 3 de mayo de 2007.

Ing. Civil Bernardo LÓPEZ
Secretario Dir. Provincial

Ing. Civil Alejandro LARAIA
Presidente Dir. Provincial



ING. EDUARDO J. R. BORLLE



CONSTRUCCIONES

ESTANISLAO ZEBALLOS 4057 - TEL./FAX: (0342) 489-6347
3000 SANTA FE - E-mail: ebconstrucciones@uol.com.ar

DE INTERES

AD Interiores: Construyendo con perfiles de acero galvanizado liviano y placas Superboard

Por Arq. Daniel Puccinelli



Como evolución lógica de la venta y colocación de tabiques, revestimientos y cielorrasos de placa de roca de yeso Durlock sobre perifería liviana no portante (Drywall), en el año 2001, comenzamos a ejecutar obras con el sistema STEEL FRAMING, terminadas con placas Superboard: el ingreso a Makro Santa Fe

Características

Es la construcción en seco de un entramado metálico vinculado con tornillos también galvanizados (ambos elementos bajo normas IRAM), fijada a una base de hormigón armado.

Luego la estructura resultante, un "mecano" de rápida ejecución y fácil sistematización en caso de unidades repetitivas, es revestida con diferentes materiales, porque es un sistema a diseño que puede responder a todos los requerimientos para obtener ambientes confortables.

El sistema básicamente utiliza perfiles galvanizados de sección "C" y "U", con un espesor de chapa de acero que varía entre 0.90 y 2.50 mm, con los cuales se resuelven muros portantes y no portantes, entrepisos, techos (cabriadas, cumbreras), estructuras especiales (dinteles, escaleras).

Una vivienda de 2 pisos, generalmente se resuelve con un perfil de 10 cm y una ancho total de muro de 14 cm, obteniendo un nivel de habitabilidad, igual o superior al doble muro de mampostería. El criterio estructural es reducir la luz entre apoyos a su mínima expresión (40 cm) para utilizar columnas (montantes) de menor sección y peso propio, que descargan sobre una fundación corrida o platea.

Las cargas que viajan desde la estructura de techo y entrepiso a los paneles deben pasar a los mismos evitando excentricidades, alineando verticalmente las almas de los perfiles que conforman los subsistemas estructurales: cabriadas, paneles de planta alta, entrepiso, paneles de planta baja.

VARIADOS TIPOS DE OBRAS, RESUELTOS CON EL SISTEMA

PLAN DE VIVIENDA



TARTAGAL. Presentación final. Placa superboard 10 mm (foto 3).

CONJUNTO DE VIVIENDAS: SIDING



Ensamblado de paneles armados en taller, terminación Siding

SUPERFICIES COMERCIALES



HIPER EN MENDOZA. Superboard 10 mm



LOCAL COMERCIAL
Placa superboard de 10 mm
*FRONTE TIENDA EN AVELLANEDA.
Fachada diseñada, superboard de 10 mm

EDIFICIOS Y COMPLEJOS



TORRE POSADAS. Terminación



HOSTAL EN CALAFATE.
Siding
COMPLEJO EN
BARILOCHE. Siding

PLAN DE VIVIENDAS



Estructura vivienda 2 planta,
con voladizo y techo plano
En Boating club. Siding liso.
Estética contemporánea. Emplacado
Country Siding
Estética tradicional



Nuestra propuesta

En general la utilización del sistema en la zona ha sido en forma parcial: frentes, entrepisos, estructuras en terrazas, aleros. Paulatinamente, a medida que los profesionales, ingenieros, arquitectos lo conocen y emplezan a apreciar sus ventajas: rapidez de ejecución, escaso peso propio, flexibilidad para resolver requerimientos diferentes, buen nivel de terminaciones, ha comenzado a tener un uso más intensivo.

Nuestra propuesta es tener un local especializado en construcción en seco, con stock de todos los componentes de los distintos sistemas y ofrecer mano de obra especializada y apoyo técnico.

En el área técnica, la Arquitecta Nancy Altamirano y el MMO Matías Cian, realizaron cursos de Dirección de obras de Steel Framing y de ejecución con el sistema. Contamos con el apoyo técnico permanente de las fábricas: A.D. Barbieri (perfilería) a través del Ingeniero Francisco Pedrazi y Eternit (Superboard) a través de los arquitectos Diego Bidart y Gustavo Sila. Formamos parte, como asociados, de Consultsteel, una consultora creada específicamente para el desarrollo de proyectos con el sistema. Es importante destacar que el Steel Framing con terminación en Superboard, es un sistema abierto, con manuales y tablas de cálculo, desarrollo en el país, que admite su complemento con la construcción tradicional.

Queremos dar herramientas y soluciones para que los profesionales se familiaricen con esta técnica y la incorporen dentro de su menú de soluciones.

Refacción del local de construcción en seco

Ante la necesidad de actualizar nuestro local de venta de construcción en seco, nos propusimos las siguientes premisas: ordenar y mejorar el acopio y exposición de la mercadería, agilizar la atención y el despacho, generar lugar para el estacionamiento e ingreso de los clientes para la carga, una nueva presentación que muestre las posibilidades del sistema para generar una buena imagen, todo realizado en el menor tiempo posible, sin dificultar la venta y evitando períodos de cierre del negocio.

Este último condicionante lo pudimos resolver exitosamente gracias a las bondades del sistema. En todo el transcurso de la obra, solamente se cerró la atención al público un sábado por la mañana, para ejecutar la demolición de lo existente. Se realizaron los siguientes trabajos:

Una primera etapa consistente en un entrepiso sobre el ingreso, y la oficina de atención:

*Entrepiso sobre el ingreso, para el acopio de materiales ligeros: lana de vidrio, espuma de polietileno, placas de poliuretano. El apoyo hacia el frente tenía que dejar libre todo el ancho del terreno, para el ingreso vehicular, por lo tanto la viga de 10 m se realizó con una retícula de ángulos y planchuelas (1). En el apoyo hacia el fondo se previó un segundo portón corredizo de ingreso con una luz de 4,30, colocando un PN1140 apoyados en columnas de 3 PGU de 100 mm. El entrepiso se realizó con una estructura PGC 200 x 1.64 mm, emplacando con superboard 15 mm. (2)

*2º frente con portón corredizo. Se revistió la estructura con placa superboard 10 mm junta abierta hacia el frente, para completar la imagen del ingreso, Durlock hacia atrás, sobre PGC 90 x 0.93 mm. En el portón se utilizó placas siding madera, teñidas (3)

*Oficina de atención, baño, escalera y entrepiso para depósito de tornillos y complementos. De acuerdo a esquema(4), se realizaron con STEEL FRAMING. Paneles portantes con PGC 100x0.93 mm, Durlock interior, placa osb como diafragma de rigidización, Durlock y siding exterior (5) (7). Dinteles tubos de PGC 150x1.64 mm. Escalera tubos de 2 PGC 150x1.64mm + 2 PGU 100x0.963 mm (6). Entrepiso pgc 150x1.64 mm emplacado con superboard de 15 mm. Las superficies interiores se revistieron con papeles vinílicos, que consideramos es la mejor terminación para Durlock, los pisos con listones vinílicos, la escalera con escalones de goma, completando una construcción rápida y de buen nivel de terminaciones.

La segunda y última etapa: demolición del frente existente y ejecución nuevo frente e ingreso con vidriera de exposición a la izquierda y guardado de andamios y herramientas a la derecha.

Como diseño se pensó en una costilla horizontal y vertical que se proyecte sobre la vereda, para destacar la facilidad de resolución que tiene el sistema. Se proyectó en todo el frente e ingreso en base a un módulo de 0.60 x 0.80 que responde al tamaño de la placa, aprovechando estéticamente la facilidad que brinda el superboard para ejecutar las buñas. La terminación se realizó con revestimiento acrílico llaneado.

*Frente existente (8)

*Demolición frente existente. Cierre por medio día, para ejecutar trabajos. (9)

*Armado de estructura portante. Vano de ingreso de 8.60 m por 4 mts. de alto, costilla lateral y superior en voladizo, aprovechando la liviandad del sistema (10)

*Revestimiento de estructura portante, PGC 70x0.93 mm, placa superboard 10 mm, con junta abierta

*Sellado con Sikaflex y terminación con material de frente llaneado. (11)



BIBLIOGRAFÍA

*Construcción con acero liviano.
Manual de procedimiento. CONSULSTEEL.

*Introducción al sistema Steel Framing, Arquitecto Esteban Jauregui

REFORMA LOCAL
Proyecto y con conducción técnica:
Arq. Daniel Puccinelli
Cálculo estructural:
Ing. Guillermo Rossler.
Ejecución:
A.D. INTERIORES

INSTITUCIONALES

Despedida de año 2009



Con las luces del puerto reflejándose sobre el agua del Dique 2 como fondo, nos reunimos para despedir el año que está terminando. La cita fue en "Ríos de Gula", donde fuimos recibidos con mesas de quesos, jamón y tacos.

La velada duró hasta bien entrada la madrugada, amenizada con música de los 60, 70 y 80, que presentó la banda "SMOKIN'..."

Los colegas que cumplieron 25 años en la profesión fueron homenajeados con un presente, así como quien fue el primer Presidente del CPIC, el Ing. Civil Guillermo Ferrando, que este año termina su mandato como Secretario del Directorio de Distrito.

También se sortearon netbooks, monitores, cámaras digitales, navegadores satelitales, etc., que mantuvieron la expectativa del casi centenar y medio de asistentes.

¡Hasta el 2010 y FELIZ AÑO para todos los colegas de la Ingeniería Civil!



Ing. Rossler e Ing. Michelli
(25 años no es nada...)

Una velada muy divertida se vivió en Ríos de Gula

FISA METAL S.R.L.

HIERROS - CHAPAS - CAÑOS GALVANIZADOS
Y NEGROS (ACCESORIOS) - ESTRUCTURALES
ELECTRODOS - CHAPAS ACANALADAS - ETC

RUPERTO GODOY 3270
(Alt. Fdo. Zuviría al 5700)

TEL/FAX (0342) 4896603/4896269/4893415
3000 SANTA FE



Ing. Rossler e Ing. Ferrando (fin de un época...
que se renueva con el nuevo Directorio)

COLABORACIONES

Ingeniería y Filosofía

Autor: Ing. Civil Jorge Colasanti(1)



NOTA 1 REUNIÓN CON LOS ARQS. NAVARRO Y CASTELLITTI / Introducción

El día 27 de octubre pasado el Colegio de Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe, Distrito I, recibió la visita de los Arquitectos E. Navarro y E. Castellitti, Secretario y Subsecretario de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Santa Fe, respectivamente.

El motivo de la misma fue la Presentación del Proyecto que preparó el ejecutivo municipal, del Nuevo Reglamento de Zonificación de la ciudad de Santa Fe, el que próximamente será debatido en el Consejo Deliberante.

La reunión, a la que fuimos invitados todos los matriculados del Distrito, se realizó a partir de las 19.00 hs, y concurremos alrededor de veinte personas. Un número menor si se piensa en la importancia que tendrá para la ciudad, la aprobación en su momento de la correspondiente ordenanza.

A los matriculados, el hecho de estar en trámite un nuevo Proyecto de Zonificación, nos afecta de manera doble: por un lado en nuestro carácter de ciudadanos por la incidencia que tendrá en nuestra vida diaria el reordenamiento de actividades y usos de los diferentes distritos que componen el ejido urbano pues, si bien se informó que por el momento se afectaría el mismo hasta la calle Salvador del Carril, el resultado de esta primera intervención determinará el procedimiento a seguir para futuras ampliaciones de esa zona inicial. Por otra parte, a todos quienes trabajamos relacionándonos de una u otra forma con los aspectos que se ocupa dicha normativa, vemos que la misma incidirá también en lo atinente a nuestro trabajo profesional.

Me ha sorprendido gratamente esta actitud de las autoridades del ejecutivo municipal. En mi caso particular no recuerdo situación similar. Nunca fui invitado a una reunión de este tipo en carácter de integrante, ya no como directivo, de una institución. La Argentina lleva 26 años desde el retorno a la democracia y es la primera vez que, desde el gobierno, se invita de forma masiva a todos los miembros de una entidad intermedia como es el Colegio de Ingenieros, a participar de la discusión de una propuesta de 'algo' que nos afectará a todos.

Por otra parte, también es cierto que tanto el Reglamento de Zonificación, como el de Edificación vigentes tienen más de 21 años desde su promulgación y por lo tanto no habían estado sujetos a discusión.

De modo que no dejo de recalcar este hecho que, para mí, no es nada menor. La democracia se construye así, participando y permitiendo participar. La ciudad es patrimonio de todos y no de un gobierno de turno.

El tema tratado nos obliga. Como miembros del Colegio de Ingenieros pienso que es mucho aquello que podemos aportar. En artículos posteriores a éste mostraré tan sólo las cuestiones que a mí personalmente se me ocurren, lo cual no obstante a que aparezcan muchas otras más, en la medida de las propias inquietudes o conocimientos de otros matriculados.

Al comienzo de este escrito mencioné el modo en que esta normativa afecta a los matriculados del Colegio. Luego del análisis presentado pienso que todos y cada uno de los matriculados debemos reflexionar sobre el aporte personal que podemos hacer para esta iniciativa.

Hay un guante arrojado a nuestra cara y tenemos pocas opciones: ignorarlo, rechazarlo o recogerlo son algunas de ellas. Por mi parte lo recojo. Y me comprometo a presentar una serie de notas técnicas sobre temas de la ciudad que siempre han sido motivo de mi interés personal, con el fin de aportar mi muy modesta colaboración.

El objetivo principal de estas notas será el de tratar de generar ámbitos de discusión de temas que nos involucran a todos.

¿Soy la persona más apta para tratar estas cuestiones? ¿Tendrá una recepción adecuada? ¿Servirá de algo? ¿Corresponde hacer estos planteos? Todas éstas son preguntas que me surgen y que trataré de responderlas para los demás y para mí mismo.

Pero hay algo que tengo muy claro: cuál es el motor de todo.

Es nuestra ciudad. Es nuestro entorno. Es nuestra propia vida, nada más y nada menos.

Se nos da la oportunidad de participar (o al menos lo tomo así).

Algo debemos hacer.

En otras palabras, se nos ha dicho: "Éste es

el nuevo reglamento, aquí lo tienen, hablen ahora o callen luego".

¿Que vamos a hacer?

NOTA 2 La ciudad de Santa Fe, ¿Sueño o realidad?

Todos tenemos sueños. Imágenes que se van formando en nuestra mente de diferentes cosas que queremos alcanzar. Quizás no sabemos con exactitud cuando comenzaron a generarse, pero un día allí están.

Al principio son sólo eso, sueños.

Pero un día, luego de haber perdurado durante mucho tiempo en nuestras cabezas y si aún no las hemos logrado concretar o ya las hemos desterrado definitivamente, comienza a ser necesario que lentamente se vayan transformando en realidades, de modo que no se transformen en obsesiones, afectando profundamente nuestro espíritu.

Esto dicho así, respecto de la vida en una ciudad parece exagerado pero, sin llegar a extremos, veremos que no lo es tanto.

Cuando cada día abrimos la puerta de nuestra casa para 'arrojarnos' a la vida diaria, nos movemos en otro ámbito más grande, el de 'la ciudad'. Pero también es nuestro, sólo que quizás no nos damos cuenta de ello. A diferencia de nuestra casa, a 'nuestra ciudad' la compartimos con más personas.

Es mucho el tiempo que pasamos en ese otro ámbito. Resulta difícil estimar la cantidad de horas, pues esto es algo que depende de cada individuo. Dejo para que cada uno haga su propia cuenta. En mi caso personal, estimo que debo pasar unas 10 ó 12 horas diarias fuera de mi casa.

Así como nos interesa tanto tener nuestra propia casa en condiciones aceptables en todo aquello que respecta a calidad de vida (no en el sentido edificio, o al menos no como hecho principal, sino fundamentalmente como deseo de paz, armonía, etc.), debería ser una exigencia similar, idéntica diría yo, para el ámbito de la ciudad, de la polis.

No es de ningún modo casual que haya escrito el término polis en este momento. Luego explicaré mejor el porqué. Pero como un adelanto, sirva el hecho que tiene que ver con esto que sigue a continuación.

Una ciudad de todos, para todos, ése es mi sueño. Una ciudad donde de gusto estar y permanecer, ése es mi sueño. Un ámbito en el cual cuando abra la puerta de mi casa para salir a la calle, no sienta el cambio, sino que sea una extensión de mi propio ámbito particular, una ciudad que me aporte aquello que en mi propia casa no puedo tener, una ciudad para vivir y vivirla. Ese es mi sueño. Una ciudad para convivir.

¿Cómo se construye tal cosa? Si cuando hacemos nuestras propias casas, expresamos nuestra opinión todos los integrantes de la familia, es lógico que para la ciudad opinemos todos. A veces hay miembros de la familia que no desean o no pueden opinar (por su corta edad por ejemplo), pero siempre es bienvenida la opinión de todos. Indudablemente no todas las opiniones son iguales; no es lo mismo el experto, el especialista que el lego. Hay opiniones interesadas y otras que no. Pero en un primer comienzo, todas las opiniones son aceptadas. Unas vendrán desde el sentido común, otras con conocimiento de causas, otras desde la piel nomás. En su momento serán evaluadas todas ellas por quienes deban hacerlo.

Pero, ¿cómo se toman las decisiones finales?

¡Ah! Eso es otra cosa. Sólo deciden los que saben, los que tienen conocimiento verdadero de las cosas y no sólo mera opinión. Deciden los que saben los porqués de cada cosa y conocen las causas de las cosas. Ellos escuchan las opiniones de todos, pero deciden en base al conocimiento científico que tienen y pueden justificar con precisión las decisiones tomadas.

¿Qué podemos aportar entonces los ingenieros a todo esto?

Los ingenieros no fuimos preparados específicamente, por las respectivas facultades

de ingeniería a donde hemos asistido, para hablar de temas del Planeamiento Urbano que tengan que ver con cuestiones propias de la edificación, como ser: altura de los edificios, asoleamiento, definiciones de FOT y/o FOS, conformación urbana de la ciudad y otros.

Los ingenieros si estamos preparados, y muy bien, y quizás somos los únicos, para hablar de temas del Planeamiento Urbano que tienen que ver con: el mejoramiento del sistema de transporte público urbano (y el interurbano que afecta a la ciudad), la optimización del tránsito urbano, los temas de generación y conservación de energía, la renovación de redes de infraestructura, la construcción de estacionamientos públicos, las redes viales de distintos tipos, las cuestiones de ingeniería ambiental y otros asuntos afines.

Es por ello que mi convocatoria a sumarnos a este planteo de la Municipalidad de Santa Fe, apunta a desarrollar más ampliamente estos aspectos mencionados, en los cuales hay, al día de hoy, un gran déficit y para lo cual nuestro aporte es invaluable.

Y será éste un aporte científico, sin tacha, digno de ser considerado. No la mera opinión de legos o aventureros.

Para cerrar esta colaboración de hoy, quiero referirme a la polis griega ya mencionada al comienzo. No se trata aquí de reeditar la polis griega en una versión moderna, pues no hay ninguna duda que vivimos épocas completamente diferentes y es muchísimo el tiempo transcurrido. Pero hay algo que merece decirse y refiere al sentido de identidad de los griegos antiguos con su ciudad. Éste era tan grande que, por ejemplo el destierro era considerado el peor de los castigos. El propio Sócrates, frente a la alternativa de salvar su vida con el destierro, rechazó esa posibilidad y prefirió la muerte con la cicuta a sufrir la pena del alejamiento y pérdida de la protección de sus dioses. Como se ve la identificación de una persona con su polis era total.

Identificarse con su ciudad. Sentirse orgulloso de la pertenencia.....

¿Es éste otro sueño?

NOTA 3 La ciudad soñada. Pautas de tránsito. Estacionamientos públicos.

La ciudad de Santa Fe que tengo en mente además de ser participativa y democrática, donde todas las opiniones sean atendidas, debe reunir características mínimas que buscare desmenuzar en ésta y otra notas.

Entre los dos tipos de ciudad posibles, para los vehículos o para los peatones, prefiero la ciudad de los peatones. Éste es, indudablemente un punto de partida del análisis que me parece fundamental, pues según como fijemos nuestra posición al respecto, el resto

será consecuencia de lo que se resuelva en esta disyuntiva. La decisión sobre este punto debe ser cuidadosamente pensada.

Afirmo que la ciudad debe ser para los peatones, lo cual no quiere decir que no haya automóviles, sino que la preferencia al momento de las definiciones urbanísticas, es para los peatones.

Esto es así por múltiples razones:

a) No todo el universo de ciudadanos tiene automóvil propio, pero sí todos somos peatones en algún momento del día. Elegir de la otra manera redundaría en que unos tengan más derechos que el todo.

b) Muchos habitantes de la ciudad no pueden acceder a un automóvil, ni lo podrán por algún tiempo, por lo tanto se debe estimular el desarrollo y mejoramiento del transporte público

c) Una ciudad peatonal es más sana. Caminar protege la salud. Una persona que camina mejora su circulación sanguínea y estado físico general. Su equilibrio mental mejora. Se reduce el estrés. Su vinculación con el entorno y la naturaleza es mayor.

d) Una ciudad peatonal es menos contaminante. La combustión de los vehículos es una de las fuentes de polución más importantes de las ciudades y del planeta. Ya es hora que tomemos conciencia de esto. El daño ambiental que ocasionan los automóviles es muy grande.

e) Desde el punto de vista del ahorro de energía, y dado que actualmente en Argentina no hay prácticamente desarrollo de vehículos que funcionen con fuentes de energía renovables, es tiempo también de cuidar la energía que obtenemos a base de combustibles fósiles, que en el caso particular de nuestro país, hasta tanto se hagan nuevas prospecciones, tiene un período de abastecimiento propio limitado a pocos años más.

Una vez que se ha comprendido que en la ciudad la preferencia debería ser peatonal, viene a continuación la cuestión acerca de cómo ordenar el tránsito y cómo debe ser el transporte de la gente, puesto que la prioridad es hacia los peatones.

Por lo tanto debe desalentarse el tránsito de vehículos privados en general en toda la ciudad y en particular minimizarse en el centro, alejando al mismo tiempo otros medios de transporte: transporte público y bicicletas.

Para poder alcanzar este objetivo hay que obtener primordialmente un transporte público que sea: confiable, ágil, confortable, seguro, limpio, moderno, apto para personas con capacidades diferentes, económico, de gran cobertura, etc.; en fin, un transporte público de pasajeros de excelencia.

En una nota posterior a ésta abarcé el tema del transporte público urbano, pues merece un tratamiento especial. Voy a



- ✓ Papelería Comercial con papeles especiales
- ✓ Comprobantes exigidos por AFIP
- ✓ Folletos COLOR- Calendarios

■ JUAN DEL CAMPILLO 2245/49 - TEL (0342) 452-8338 / 452-5885 - (3000) SANTA FE
■ E-mail: impcapeletti@ciudad.com.ar

ocuparme a continuación del tránsito vehicular en el centro y microcentro de la ciudad.

A grandes rasgos la idea es la siguiente:

*Santa Fe ha experimentado en los últimos años un notable crecimiento de su parque automotor. Por otra parte la ciudad tiene, en la zona del centro, un diseño de calles angostas. Además de calles angostas, las veredas también lo son, con lo cual se hace imposible pensar en un ensanche de las calles. La conjunción de estos factores hace que, de continuar así, en pocos años más será prácticamente imposible la circulación de vehículos en el microcentro.

*La propuesta consiste en eliminar los sitios de estacionamiento en la calle, sean o no medidos, en los sectores de la ciudad que presenten problemas de congestionamiento vehicular en general. El retiro de los estacionamientos en la calle agilizaría la circulación de vehículos en esos sitios ya que se ampliaría la capacidad de circulación al aumentar el ancho de carriles. En la práctica, casi al doble.

*En reemplazo de los estacionamientos eliminados, se presentan dos alternativas para resolver el problema del estacionamiento: por medios privados o públicos, es decir estacionamientos en terrenos de propiedad privada o en terrenos municipales. Si bien una opción no descarta la otra, dado que no son contrapuestas, mi opinión es que debería ser una obligación de la Municipalidad disponer de medios de estacionamiento alternativos.

*Dado que la Municipalidad no dispone de terrenos en el microcentro para estos fines y si los dispusiera, probablemente sería más conveniente utilizarlos para otros usos específicos, se llegaría erróneamente a la conclusión, que no hay terrenos aptos para estacionamientos. El tema ya ha sido resuelto en otras ciudades y consiste en localizar los estacionamientos en áreas públicas bajo tierra.

*Por lo tanto, de aprobarse esta idea, la Municipalidad debería encarar un programa de construcción de estacionamientos subterráneos bajo las plazas y/o avenidas importantes.

*Esta solución que parecería demasiado innovadora, es muy común en otras ciudades de nuestro país y de otros sitios del mundo. Basten como ejemplos los siguientes: muchos de quienes leen esta nota habrán tenido oportunidad de ver en la Capital Federal los estacionamientos públicos debajo de la Avda. 9 de Julio, o el que está debajo de la Plaza San Martín (en un extremo de la calle Florida), por dar algunos ejemplos que me vienen a la mente de modo rápido. Con respecto a otros sitios del mundo, no me detendré en ellos, pues son innumerables y huénga hacer el relato.

Una vez adoptada esta solución, que juzgo verdaderamente imprescindible para la época actual, tanto de nuestro país, como de nuestra

ciudad, pasaré a relatar el modo de construcción de los citados estacionamientos subterráneos; pero antes quisiera aclarar algo más sobre esta idea.

En oportunidad de haber mencionado esta solución públicamente, se mencionó como objeción a la misma la imposibilidad de ejecutar construcciones enterradas en Santa Fe, por las características del suelo y la presencia de agua freática a poca profundidad.

Nada más equivocado que esto.

Basta mostrar algunos ejemplos de construcciones realizadas, para refutar rápidamente dichas afirmaciones:

-El Túnel Subfluvial, no puede dejar de mencionarse por su magnitud, su implantación bajo el río, la edad de la obra (vida útil hasta la fecha y esperada) y alta calidad del trabajo.

-La Central Elevadora de Líquidos Cloacales, se encuentra junto al Club de Regatas de Santa Fe, pero también junto a la Laguna Setubal. Es una obra de gran profundidad, construida al lado de la laguna. Allí la napa freática tiene una cota que es igual al nivel de la laguna en todo momento. No hay dudas de ello. De modo que cuando se construyó, el método utilizado contempló la presencia de la napa en todo momento de la obra. La obra ya tiene muchos años de inaugurada.

-El Hotel Holiday Inn, se encuentra en pleno centro de la ciudad. Cuenta con un subsuelo a 4 metros de profundidad que fue ejecutado por el método de depresión de la napa, trabajando en seco. Una vez terminados los muros y la losa del subsuelo se retiró el sistema well-point, permitiendo que la napa recuperé su posición natural.

La Planta Potabilizadora de Agua de APSF: cuenta con numerosas cámaras y recintos enterrados a profundidades variables. Debo recordar también numerosas obras más de la red cloacal diseminadas por toda la ciudad.

Las Cámaras de Bombeo del Canal de Nivelación de la Laguna de Melincué: son dos cámaras de bombas de gran tamaño que generan un salto para elevar el nivel del canal y permitir una descarga por gravedad del agua de la laguna. Fueron construidas con muros-pantalla continuos y losa de fondo con depresión de napa por well-point.

No sigo más con otros ejemplos locales.

Con respecto a los internacionales solamente digo: ¿Qué habrán pensado quienes construyeron el túnel del Canal de La Mancha o los cruces de subterráneos bajo el río Támesis de Londres o el Sena de París! O los de la circunvalación de Madrid bajo el Manzanares!

Descripción del sistema constructivo a rasgos generales

Dado que la construcción de cualquier obra

depende de un proyecto particular, me limitaré a exponer criterios generales de diseño y ejecución de la obra, sin entrar en detalles específicos.

En un primer lugar y refiriéndome al caso de la construcción bajo una plaza, los condicionantes serán:

1)Redes de servicios existentes o futuras ya previstas

2)Cuestiones patrimoniales impendentes

3)Valor patrimonial de monumentos existentes

4)Valor patrimonial de las arboledas

Una vez superadas estas instancias, se debe evaluar el tamaño del estacionamiento en función de un estudio de la demanda, a presente y futuro, atendiendo al crecimiento del parque automotor. Será necesario también un estudio y superación de interferencias con redes existentes al momento de confeccionar el proyecto. La tarea como se puede apreciar es multidisciplinaria.

Atendiendo ya al diseño del estacionamiento y en referencia a la cuestión estructural que es la parte más complicada del trabajo, el método constructivo es el siguiente:

*Retiro de todos los monumentos y árboles, conservándolos en sitio seguro, para su posterior reimplantación en el mismo sitio. Limpieza del terreno y replanteo.

*Construcción de un muro pantalla perimetral (con máquinas especiales provistas por empresas de pilotaje). También puede ser

un pilotaje intercalado (comúnmente llamado secante).

*Excavación del recinto interior.

*Para la contención del muro pantalla por aumento de empujes de suelo y napa al momento de las excavaciones, se presentan dos opciones: la disposición de anclajes activos al suelo perimetral externo o (si las luces entre muros opuestos lo permiten) la colocación de vigas horizontales metálicas entre muros, que trabajen como puentes.

*Al momento de las excavaciones, cuando surjan las vertientes de agua por presencia de la napa freática, se dispondrá de un sistema de depresión mediante bombas sumergibles profundas apoyado por un sistema well-point, en todo el perímetro de la excavación. Esto permitirá el trabajo posterior 'en seco' hasta la cota de fondo prevista.

*Ejecución de la losa del fondo.

*Anclajes de dicha losa de fondo para compensar la subpresión.

*Pilares interiores, losas intermedias y losa de tapa. Hasta este punto debe mantenerse el bombeo.

*Revestimiento con doble muro perimetral para ocultar filtraciones por muros. Esta tarea se ejecuta coordinadamente con otra que es el contrapiso en la losa del fondo con pendiente hacia sumideros recolectores de posibles filtraciones de agua, y canalizaciones hasta puntos de bombeo.

*Siguen a continuación todas las tareas de

CERCOS DE OBRAS

PARA OBRAS EN CONSTRUCCIÓN O TERRENOS BALDÍOS. SE CUMPLE DE ESTA MANERA CON LAS ORDENANZAS MUNICIPALES, EMBELLECIENDO EL EMPRENDIMIENTO. APTOS PARA EL INGRESO DE MATERIALES Y VEHÍCULOS (ADAPTABLES A PORTONES DE ACCESO DE 2 HOJAS)

Provisión, instalación y mantenimiento sin cargo para el frentista y/o profesional

Consultas:

A
ACUARELA
Técnica

25 de Mayo 2623 - (3000) Santa Fe
Tel./Fax: (0342) 453-3045
e-mail: americogimenez@arnet.com.ar



albañilería y acabados y la reconstrucción de la plaza en su forma exterior de acuerdo al nuevo diseño arquitectónico adoptado.

El sistema constructivo presentado garantiza adecuadamente la ejecución de la obra sin inconvenientes de importancia.

Descripción del modo de financiamiento de una obra de estas características

En el caso que el municipio no disponga de los fondos propios, la financiación es bancaria, con devolución del capital e intereses por medio de la recaudación obtenida por el uso del estacionamiento. Para ello estimo que la Municipalidad debería ser garantía suficiente para la obtención del préstamo.

Supongamos ahora un estacionamiento debajo de una plaza de 100x100 m2. El mismo permite alojar alrededor de 1.000 vehículos, distribuidos en dos plantas de subsuelo.

El costo estimado de una obra de tal envergadura es de \$ 55.000.000,- más IVA.

Este valor no debe asustarnos. Fue estimado en base a un anteproyecto de máxima, sin ningún tipo de estudio local previo. En caso de requerirse puedo exponer el detalle del anteproyecto esquemático y del presupuesto detallado explicando cómo se arriba al mencionado monto de obra. Por otra parte, estamos frente a la necesidad de resolver el problema del tránsito y estacionamiento de vehículos en la ciudad, con lo cual debe contrastarse este costo con los correspondientes a otras alternativas de solución del problema. Y la eventual comparación deberá hacerse teniendo en cuenta no sólo el aspecto económico sino todos los demás como ser: limpieza de la solución, afectaciones ambientales, etc.

Un estacionamiento de estas características estimo que genera, a valores de mercado normales del presente, una renta mínima de 10,00 \$/día/cochera, con lo cual la capacidad de pago sería de alrededor de 250.000,- \$/mes.

Con estas cifras estimadas la obra se paga sola en 20 años.

Es probable que un estacionamiento de esta magnitud sea excesivo. No lo sé. Dependerá del análisis de demanda que se haga, teniendo en cuenta crecimientos futuros. Es importante saber que un estacionamiento en un solo nivel (para 500 coches) reduce los costos de construcción de modo significativo (a bastante menos de la mitad). Pero una vez construido en un único nivel, una ampliación posterior sería verdaderamente muy costosa.

Conclusiones

En la presente nota he expuesto una solución moderna para resolver el problema del tránsito y estacionamiento de la ciudad de

Santa Fe, problema que a mi juicio va en crecimiento continuo, a causa del elevado incremento anual del parque automotor.

Los sitios que en un primer momento se me ocurren para ubicar estacionamientos del tipo que propongo, son los siguientes: Plaza San Martín, Plaza de Mayo, Plaza España, Plaza del Soldado (actualización o sustitución del ya existente), sectores de plazas frente a la Avda. 27 de Febrero y Plaza de las Palomas.

Hace algún tiempo, al mencionar esta solución para el problema actual del estacionamiento de vehículos en el área del microcentro, se me objetó que la ciudad de Santa Fe no pertenece a la Rep. Federal de Alemania y esto por mis antecedentes de haber estudiado en aquel país. Además se dijo que construir en nuestra ciudad algo de esta naturaleza es un imposible.

Nada más cruel. No para mí, pues no me afecta, sino para todos quienes luchan y se sacrifican a diario con la esperanza de construir una Argentina mejor, más moderna. Es como decir: señores, para nosotros no hay futuro posible. Nunca vamos a poder lograrlo.

¡Qué mensaje para nuestra juventud!

A ese mensaje respondo: "Impossible is nothing!" (Adidas).

La vida me ha mostrado y me sigue mostrando a diario que el peor enemigo de uno es uno mismo. Cada uno se pone a sí mismo su propio límite. Mientras más corto lo pongamos, menos conseguiremos. Si no estamos dispuestos a ser desarrollados, no lo seremos, y siempre seremos subdesarrollados. ¡Hasta cuándo seguiremos matando esperanzas jóvenes!

En la presente nota he analizado la factibilidad de su ejecución, he mostrado ejemplos realizados en la propia ciudad y otros sitios cercanos, he demostrado técnicamente que la solución propuesta es viable y he detallado el modo de financiación de la misma. Queda entonces por avanzar en el desarrollo de la propuesta y compararla con otras alternativas para el mismo problema.

Y finalmente quiero recordar algo.

No es esa la actitud que tuvieron nuestros antepasados que arriesgaron todo (y dejaron todo) por venir a la Argentina a buscar un futuro. Actuando de esa forma no somos dignos de ellos. Ellos no pensarían así.

No quiero pertenecer al grupo de quienes se conforman con no poder ser, aquello que deben llegar a ser.

Bajar los brazos no es una actitud para dejar a nuestros jóvenes.

¿Estamos dispuestos a recuperar nuestra capacidad de lucha?

¿Estamos dispuestos a recuperar nuestra dignidad?

¿Estamos preparados para hacer uso de nuestros mejores talentos?

(1) Ing. Civil (UNR). Magíster en Ingeniería Industrial (UNR) y cursa actualmente la Licenciatura en Filosofía (UNL)

INSTITUCIONALES

Curso Estación Total



El uso y cuidado de una estación total fue el objetivo del curso

Durante los días 23 y 24 de Octubre se llevó a cabo el curso sobre Estación Total.

El curso tuvo como objetivo principal la capacitación de los profesionales en lo que se refiere al uso, cuidados y mantenimiento de una Estación Total, instrumental utilizado en la actualidad para la ejecución de trabajos topográficos, indispensables para la elaboración de proyectos de Ingeniería. Asistieron al mismo diecisiete matriculados, nueve estudiantes avanzados de la carrera Ingeniería Civil y en Recursos Hídricos y 2 profesionales matriculados en otros Colegios Profesionales.

El dictado del curso estuvo a cargo del Perito Topocartógrafo Rodrigo Depalo, vale la pena recordar que Rodrigo, a quien agradecemos y valoramos la solvencia con la que impartió los contenidos del curso, ya nos había dictado un curso de idénticas características al momento de haber este CPIC adquirido el equipo a la firma Manuel A. Aureano. En la jornada del viernes 23, por la tarde, en la sede de nuestro CPIC se realizó una introducción general a la topografía con Estación Total, se mostraron los accesorios del equipo necesarios para realizar los trabajos de campo, se hizo estación, se visualizaron las páginas básicas, y en general todo el menú de programas que dispone el equipo.

Todas las explicaciones impartidas se realizaron sobre la Estación Total Medición

Laser, marca "TOPCON", modelo GTS, que dispone el CPIC y que podrá ser retirada en calidad de préstamo por aquellos matriculados que asistieron al curso.

En la jornada del día sábado 24 por la mañana, el punto de reunión fue la sede del CPIC y desde allí fuimos caminando hacia los espacios verdes ubicados junto a la Avenida de Circunvalación Mar Argentino, allí se realizaron los trabajos de campaña tales como replanteos de datos almacenados en la memoria de la máquina y toma de datos en el terreno, participando de dicha tarea todos los asistentes. Finalmente se realizó el postproceso en gabinete de los datos obtenidos en el campo y almacenados en la Estación Total, mediante la bajada de los mismos a la PC, nuevamente en el CPIC. Entre el procesamiento de uno y otro dato relevado hubo tiempo para compartir entre los asistentes algunas bandejas de sándwich acompañados con gaseosas.

Se agradece la participación de los asistentes y se invita nuevamente a los matriculados a solicitar el equipo propiedad del CPIC en calidad de préstamo para realizar trabajos topográficos. También se agradece especialmente a los estudiantes avanzados de la carrera de Ing. Civil de la UTN quienes tuvieron a cargo la organización del curso con la asistencia y colaboración de los empleados de nuestro CPIC.

Nuevamente gracias a todos y hasta el próximo encuentro.

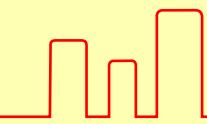


La estación utilizada fue un modelo GTS, de la marca Topcon.

DE INTERES

Entre Santa Fe y la Docta. Vialidad Nacional avanza con la Autovía 19 en territorio cordobés

Fuente: Diario El Litoral 20/10/2009



Santa Fe ya construye la autovía entre Santo Tomé y Frontera. Y la DNV podría licitar dos de los cinco tramos del proyecto para completar la doble calzada hasta la capital mediterránea.

El año próximo podría licitarse la construcción parcial de la autovía sobre la Ruta Nacional 19, en territorio cordobés, según confirmó la Dirección Nacional de Vialidad. El proyecto contempla completar el enlace que ya registra un importante grado de avance sobre la misma ruta en territorio santafesino.

El jefe del distrito 2º de la DNV con sede en Córdoba Capital, ingeniero Raúl Daruich, explicó que en la jurisdicción a su cargo se dividió el tramo de la ruta entre San Francisco y Monte Cristo -unos 180 kilómetros- en cinco tramos sobre los cuales ya hay consultorios desarrollando proyectos ejecutivos.

“Los dos tramos más avanzados son el de San Francisco hacia Córdoba y el que va desde Monte Cristo hacia San Francisco. Estamos en la etapa de evaluación del impacto ambiental y de compatibilidad con las comunidades regionales”, explicó el funcionario.

Si se finalizan los estudios sobre ambos tramos, la DNV podría llamar a licitación el próximo año para iniciar la construcción de ambos tramos de la autovía en territorio cordobés. El diagrama prevé la construcción de una nueva calzada junto a la ya existente, con circunvalaciones en las localidades que atraviesa.

“Si terminamos los proyectos a fin de año, en 90 días podemos licitar”, explicó Daruich. Si bien reconoció que el presupuesto nacional no contempla grandes partidas para esta obra, advirtió que ya tiene el financiamiento concedido por la Corporación Andina de Fomento. El funcionario se excusó de hablar de montos, aunque hay estimaciones oficiales que rondan los \$ 1.500 millones.



Vista aérea en la que se ve, entre Colonia San José y el viejo Aeroclub, el avance de la obra y la construcción del puente sobre el ferrocarril

Un tramo complicado

La Ruta Nacional 19 fue diseñada en la década del '30. Pasa por el centro de las localidades cordobesas que recorre (Devoto, La Francia, El Tío, Arroyito, Tránsito y Río Primero, entre otras) y posee curvas muy cerradas en los extremos de las plantas urbanas.

“El proyecto propone pasar la traza hacia el sur” de esas localidades, lo que encarece el proyecto y demanda procesos de expropiación. A diferencia de lo que ocurrió en Santa Fe, donde los terrenos ya estaban en poder nacional desde los '70, en la provincia mediterránea la tarea demanda delinear las circunvalaciones y expropiar los terrenos.

Daruich explicó que en zonas como la de Río Primero, el desarrollo de la iniciativa se hace más complejo no sólo por las necesidades de salvar el curso de agua y la consecuente construcción de puentes, sino por el desarrollo relativo de campos con valores agregados (instalaciones de riego, silos) que obligan a buscar terrenos más alejados para circunvalar la zona. El funcionario apuntó que el nuevo diseño busca el mayor entendimiento posible con las comunidades regionales y requiere además un acuerdo con la provincia mediterránea.

Cabe recordar que Vialidad Nacional -con una inversión inicial calculada en 138,2 millones de pesos- está construyendo una avenida de circunvalación a la ciudad de San Francisco, que facilitará el paso por esa ciudad de la autovía 19 y la Ruta Nacional 158, que comunica esa zona con Villa María y Río Cuarto.

Autovía y puente

Para esa fecha debería estar terminada la autovía entre Santo Tomé y Frontera. Son unos 130 kilómetros con doble calzada que se construyen con financiación del Banco Mundial, más un aporte de \$ 50 millones que ya hizo Santa Fe y otros \$ 110,2 millones que la administración Binner gestiona ante el Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional. Fue el ex gobernador Obeid quien decidió avanzar con esta obra olvidada por la Nación desde que la proyectó, en los '70. El ex presidente Néstor Kirchner prometió el nuevo puente a Santo Tomé para compensar la inversión santafesina en la ruta nacional.

El corredor bioceánico

Entre Brasil (San Pablo y Porto Alegre) y Chile (Valparaíso) el corredor bioceánico central pasa por Santa Fe y deja su huella, impactando en el tránsito y en la calidad de vida de la zona.

La DNV ha comenzado a pagar algunas deudas históricas a la región, con la construcción de la autovía sobre la Ruta 168 Santa Fe-Paraná y con la complementación de las rutas con doble calzada en territorio cordobés.

Desde Brasil el tráfico internacional llega a través de la frontera Uruguaya-Paso de los Libres, baja por las RN 127 y 12 (que recorren territorios de Entre Ríos y Corrientes), para cruzar el túnel. Las avenidas 27 de Febrero y

Alem son testigos de ese tránsito pesado internacional, que se suma a la circulación local y regional. Desde nuestra capital hacia el oeste, la inversión santafesina en la autovía 19 Santo Tomé-San Francisco, dará un alivio indispensable al tránsito. Ya en territorio mediterráneo, la ruta internacional se desvía hacia el sureste por la RN 158, que conecta con Villa María y Río IV, para seguir luego el camino en busca del paso cordillerano.

La DNV también está avanzando con los estudios para la autovía sobre la 158 entre San Francisco y Río IV, pasando por Las Varillas y Villa María. El proyecto podría aprobarse este año y la obra también está dividida, en este caso, en cuatro tramos.

CERÁMICOS NOVARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Ladrillos Cerámicos
Tejas francesas y coloniales
Cementos - Hierros - Celes
Pegamentos - Arena - Baldosas

HORMIGÓN ELABORADO

Av. Gral. Peñaloza 7324
Tel./Fax: 0342-4886660
E-mail: hmannichini@hotmail.com

INSTITUCIONALES

Comunicado de Prensa 7º Distrito DNV: Obras de Vialidad Nacional en el Viaducto Oroño

Desatacamos las muchas obras de mantenimiento, que con acertado criterio, realiza la DNV

Mañana jueves 22, el 7º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) realizará obras de mantenimiento en el viaducto Nicasio Oroño con reducción de un carril de circulación en la mano que va desde Santa Fe a Paraná. Los trabajos, a efectuarse desde las primeras horas de luz de día hasta la tarde, comprenden el reemplazo de las juntas del puente. Por esta razón es necesario restringir el paso de vehículos a un solo carril, desvío que estará debidamente señalizado y coordinado por banderilleros. Dado el alto flujo de vehículos por el lugar se solicita a los conductores respetar las indicaciones y comprender las inevitables demoras que se producirán para trasponer el lugar, más allá de las acciones propias de Vialidad Nacional para minimizar las afectaciones a la circulación.

Por otro lado, y en el marco de las tareas de mantenimiento preventivo en los accesos de la ciudad de Santa Fe, bajo una inversión superior a los seis millones de pesos, avanzan las obras de bacheo profundo en Avenida Mar Argentino. El frente de trabajo se concentra en la mano que va desde el cruce con Ruta 11 (Cilsa) hacia el puerto. En diversos puntos existen reducciones de carril, señalizadas por cartelería, y ante la presencia de equipos y operarios, banderilleros dan aviso a los conductores sobre las zonas con tareas. Al respecto, nuevamente se solicita a los conductores extremar las precauciones al circular por el lugar y acatar las indicaciones de velocidades máximas en las zonas de obras.

Con respecto al contrato iniciado hoy, vale recordar que esta inversión del Gobierno de la Nación en la red vial de la ciudad de Santa Fe, que depende de Vialidad Nacional, continuará con diversas acciones de mantenimiento y mejoramiento de la transitabilidad en varias arterias.

En este sentido, las obras comprenderán bacheo, arreglos y trabajos diversos en la Circunvalación Oeste, las avenidas Mar

Argentino, 27 de Febrero y Alem, el viaducto Oroño, y Ruta Nacional N° 168, hasta el puente del Río Colastiné.

Agradecemos difundir esta información
Prensa y Difusión - 7º Distrito Santa Fe
Dirección Nacional de Vialidad
prensadvnvsfe@gigared.com

DE INTERES

Acciones básicas para el personal de apoyo en emergencias con materiales peligrosos

Continúa del numero anterior

Capítulo 3 Identificación de Materiales Peligrosos

ROMBOS DE IDENTIFICACIÓN NCH 2120: Esta norma se aplica a las sustancias peligrosas definidas en capítulo 5 de la Nch 382, clasificadas atendiendo al tipo de riesgo más significativo que presentan fundamentalmente en su transporte y en la manipulación y almacenamiento relativos al transporte.

GRUPO N° 1 EXPLOSIVO S NCH.2120/1
Sustancia que experimenta una transformación química violenta, con generación de calor y gases



GRUPO N° 2 GASES COMPRIMIDOS NCH.2120/2
Es todo aquel gas que es almacenado dentro de un recipiente especial, capaz de resistir altas presiones internas



GRUPO N° 3 LÍQUIDOS INFLAMABLES NCH.2120/3
Son todos aquellos líquidos que pueden entrar en combustión, a diferentes temperaturas de ignición



GRUPO N° 4 SÓLIDOS INFLAMABLES NCH.2120/4
Todo aquel sólido diferente a un explosivo, que es capaz de arder o generar vapores inflamables, ya sea por fricción, contacto con el aire, llama, calor o agua



GRUPO N° 5 COMBURENTES Y PEROXÍDO ORGÁNICOS NCH.2120/5
Son aquellas sustancias que al liberar oxígeno rápidamente, facilitan y aceleran la combustión de las materias orgánicas



GRUPO N° 6 VENENOS Y AGENTES BIOLÓGICOS ORGÁNICOS NCH.2120/6
Son aquellas sustancias química distinta a la de un gas, que al ingresar a nuestro organismo, puede afectar seriamente nuestra salud



GRUPO N° 7 RADIACIÓN VOS NCH.2120/7
Aquellos elementos que emiten en forma espontánea partículas ionizantes de tipo Alfa, Beta, Gama y Rayos X.



GRUPO N° 8 CORROSIVO S NCH.2120/8
Son sustancias como ácidos o bases capaces de corroer el acero y aluminio y que pueden danar irreversiblemente el tejido animal y vegetal



GRUPO N° 9 SUSTANCIAS PELIGROSAS VARIOS MISCELÁNEOS NCH.2120/9
Todos aquellos otros elementos que podrían constituir riesgo al ser transportados o almacenados en una forma a cantidad determinada.



NORMA CHILENA 1411/4 OF.89

Riesgos para la salud: En el rombo el color azul indica los riesgos para la salud, estos se encuentran graficados por números en su interior, que indica desde el menor riesgo hasta el máximo riesgo.

- * 0 Sin riesgo para la salud.
- * 1 Ligeramente peligroso para la salud
- * 2 Material peligroso para la salud, uso de equipos de protección
- * 3 Material extremadamente peligroso para la salud.
- * 4 Material demasiado peligroso para la salud, consecuencia muerte.

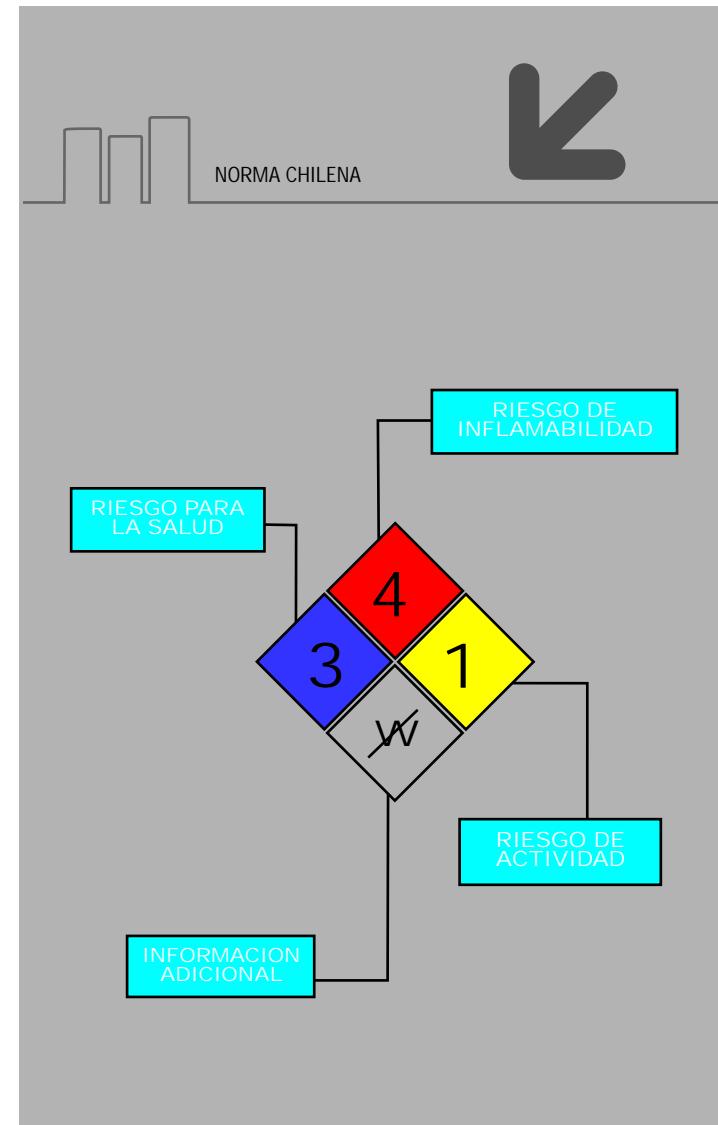
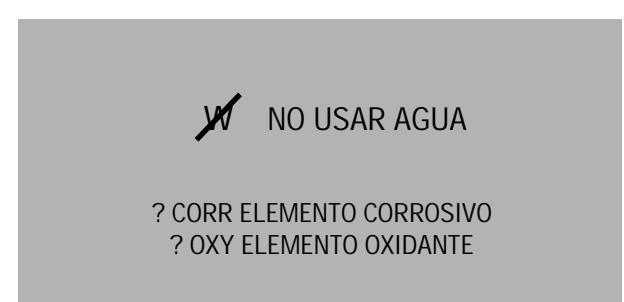
Riesgos de inflamabilidad: En el rombo el color rojo indica los riesgos de inflamabilidad, estos se encuentran graficados por números en su interior, que indica desde el menor riesgo hasta el máximo riesgo de arder.

- * 0 Material que no arden.
- * 1 Materiales que tienen que ser recalentados para arder.
- * 2 Materiales que deben ser moderadamente calentado para arder.
- * 3 Materiales que pueden entrar en ignición bajo condiciones normales.
- * 4 Altamente inflamable.

Riesgos de reactividad: En el rombo el color amarillo indica los riesgos de reactividad, estos se encuentran graficados por números en su interior, que indica desde el menor riesgo hasta el máximo riesgo (estabilidad).

- * 0 Material que son normalmente estables.
- * 1 Material que son normalmente estables pero al combinarse no lo son.
- * 2 Material que sufrirá un cambio químico violento.
- * 3 Material que al estar confinados pueden explotar al contacto con el agua.
- * 4 Material que son capaces de detonar con rapidez a presiones y temperaturas normales.

Información adicional: En el rombo el color blanco esta diseñado para lograr colocar más información que apoye el resto de la señalética, para lograr evitar al máximo los riesgos de salud, inflamabilidad y reactividad. Ejemplos:



Capítulo 4 Etapas de una Emergencia

Incubación: Es cuando por alguna acción o condición insegura, existe la probabilidad de la ocurrencia de un accidente.

Ejemplo: Si un vehículo viaja a exceso de velocidad, existe la posibilidad de que colisione o choque con un objeto móvil o fijo.

Manifestación: Es cuando el accidente ya se produjo y puede traer como consecuencias pérdidas humanas y/o económicas.

Detección: Es cuando un evento conocido como accidente se logra detectar por personas, que en este caso pueden ser las propias víctimas o individuos que circulan por las inmediaciones de la emergencia, y que alertan a las unidades de rescate.

Confirmación: Este término corresponde cuando los individuos realmente se encuentran seguros de que existe un accidente, con probables pérdidas humanas y/o económicas. Se deben alertar a los servicios de urgencia.

Alarma: El concepto de alarma en el diagrama de una emergencia corresponde al aviso de socorro propiamente tal. Avisar a quien corresponda para el tratamiento de la emergencia.

Activación De Recursos: Corresponde cuando se ha dado alguna alarma vía telefónica, radial o por otro medio, en donde las diferentes instituciones de que responden a las emergencias se alertan y concurren al lugar del accidente.

Movilización de recursos: Corresponde al despacho de las diferentes unidades de rescates y de su cantidad.

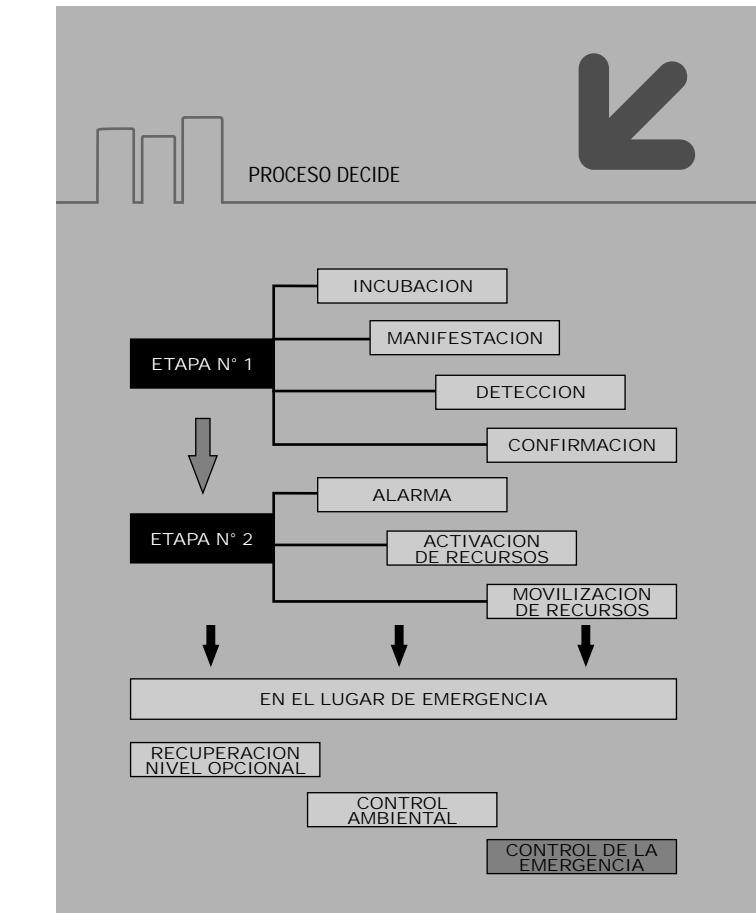
En el lugar de la emergencia: Se debe realizar el control de esta, reducir el daño ambiental y la recuperación nivel operacional. Los encargados de realizar esta tarea, son exclusivamente los especialistas en cada materia. Como Bomberos, Ambulancia, Carabineros, Instituciones de Gobierno, etc.

Capítulo 5 Reconocimiento y análisis del lugar. Parte 1

El Proceso "Decide"

"DECIDE"4 es un proceso para tomar decisiones, desarrollado por Ludwig Benner, el cual guía a los primeros en la escena a como enfrentar una emergencia con Materiales Peligrosos. Este método se compone de un acercamiento sistemático, que reduce el riesgo, crea continuidad y responsabilidad. El personal que lo sigue, tiene la actitud apropiada para manejar los incidentes meticulosamente y con seguridad.

Esta filosofía escrita por el Sr. Benner nos deja en claro que nunca debemos ingresar al sitio alocadamente, nos detenemos, pensamos y luego actuamos. Recuerde que el propósito de una respuesta a una emergencia es: "NO SER PARTE DEL PROBLEMA".



No debemos olvidar que la respuesta a un incidente con Materiales Peligrosos, tiene la obligación de proteger al Público, al Medio Ambiente, y al Equipo de Respuesta. Una evaluación apropiada del lugar, permite que los responsables de la emergencia tomen decisiones y acciones que garanticen la seguridad de todos. El proceso DECIDE es un acrónimo fácilmente recordado, para describir los seis pasos básicos que requiere una respuesta para enfrentar Emergencia y con ello lograr su propósito:

D: Detectar la presencia de materiales peligrosos, E: Estimar el deterioro probable sin intervención, C: Constituir los objetivos para la respuesta, I: Identificar las opciones para la acción de control, D: Desarrollar la mejor opción, E: Evaluar el progreso.

Hormigonera
Luis A. Demartín e Hijo S.A.
Siempre asegurando...

Calidad - Cantidad - Servicio

VENTAS
Tel. (0342) 4886660

ASIST. TECNICA
Tel. (0343) 156-218243

PLANTA
Tel. (0342) 4982000

Detectar la presencia de materiales peligrosos

Es muy importante reconocer la presencia de un material peligroso tan pronto sea posible durante el inicio de la respuesta, sin exponerse al material. Trate de acercarse al lugar desde una dirección que dé protección si están presentes Materiales Peligrosos; el personal debe tomar ubicación siempre a favor del viento, y en altura si es posible. La unidad de respuesta debe reconocer la presencia de materiales peligrosos por medio de binoculares. Recuerde que nuestro mayor aliado para no contaminarnos es la distancia.

El proceso para detectar (reconocer) materiales peligrosos requiere de los siguientes pasos:

- I. Revise la información proporcionada por la persona que reportó el incidente 5.
- II. Revise cual es el uso del producto si es posible, la ubicación de la instalación y los documentos de coordinación local.
- III. Busque y anote las formas de los contenedores, colores corporativos, señalética de identificación de material peligroso, su ubicación, condiciones circundantes (topografía, lechos de río, áreas pobladas, tiempo atmosférico), y cualquier daño visible.
- IV. Busque y anote rótulos y etiquetas de la Nch. 2120 y número de la Naciones Unidas (Nch. 2190 of.93)
- V. Revise los documentos de envío, buscando fichas de seguridad sobre el material que se transporta. Esta acción se debe realizar siempre y cuando sea posible acercarse sin ningún riesgo.

Cuando se haya terminado las actividades de exploración, siga estos pasos para observar el reconocimiento del incidente. Determine y anote:

- a. El tipo de contenedor para cada material peligroso.
- b. La cantidad de material peligroso en cada contenedor.
- c. Consiga y anote el nombre, número de identificación Nch. 2120, Nch. 2190 of.93 o rótulo aplicado de la Nch. 1411/4 of.78 para cada material peligroso.
- d. Identifique cada material peligroso derramado, la forma del derrame y el punto de donde escapó del contenedor.
- e. Dibuje la posición y orientación de cada contenedor y cualquier daño visible.
- f. Verifique toda la información.

Todo lo que usted pueda anotar como primero en la escena, es la información básica y muy importante que requieren las unidades de respuesta, para comenzar el procedimiento de control de la emergencia.

El uso de productos químicos y su ubicación geográfica de las organizaciones, pueden proporcionar información importante respecto a los materiales involucrados en un

incidente. Las empresas del área industrial, pueden Transportar, almacenar e incluso desarrollar procesos en que se encuentren presentes materiales peligrosos, por lo tanto sus nombres como instituciones productivas, nos puede entregar información valiosa para aplicar la letra "D" del proceso del DECIDE.

Cuando los primeros en la escena llegan al lugar, deben consultar quién estaba en el sitio al momento de comenzar el incidente como por ejemplo, ¿Dónde está el chofer del camión, la tripulación del tren, o el personal clave de la empresa?. Según el incidente, cierto personal puede proporcionar documentación de despacho u otra información clave, sobre la ubicación física e identidad de los materiales peligrosos.

Cantidad y naturaleza de los materiales peligrosos

La cantidad del material involucrado, normalmente no cambia la naturaleza del peligro de un incidente, a menos que sea muy pequeña. Sin embargo, la cantidad puede cambiar la manera en la cual el equipo tiene que tratar, por ejemplo con el público en general. Un contenedor de 200 litros de ácido que se ha derramado, representa un peligro menor, en comparación si este ocurriera desde un estanque de 19.000 litros. El peligro es sin duda mayor, pero en ambas circunstancias el riesgo para el equipo de respuesta es el mismo. Por lo tanto, debemos tener claro que la naturaleza y la cantidad del material, si cambia el grado de peligro.

Por lo tanto el chofer del camión, la tripulación del tren, o el personal de la industria, que haya proporcionado información sobre la naturaleza de los materiales no vaya, el equipo de respuesta debe observar, además los siguientes elementos básicos respecto a la identificación del peligro:

- *Formas de los contenedores (cilíndricos con extremos redondos, carro estanque, camión estanque, etc.)
- *Colores corporativos.
- *Rotulado o etiquetas Nch. 2120 y Nch. 2190 of.93 en los contenedores.

- *Nch.1411/4 of.78.
- *Documentos de despacho.
- *Nombres de los productos en los contenedores.
- *Nombres de los proveedores en los contenedores.

*Sus sentidos (principalmente la vista y el oído, pero nunca dependa del olfato, ya que sería parte del problema).

Al usar sus sentidos para identificar posibles situaciones con materiales peligrosos, fíjese en antecedentes como éstos:

*Informes de víctimas, respecto a olores como de fruta podrida, azufre, pólvora, pasto cortado, pescado podrido, cloro, esmalte para uñas, o pintura.

- *Nubes de vapor.
- *Animales o peces muertos.
- *Fuego o humo.
- *Informe de víctimas, con piel u ojos irritados.
- *Sonidos producido por fugas de gas.
- *Sonido de una explosión.

Tipos y condiciones de los contenedores

El equipo de respuesta tiene que anotar información respecto a cada uno de los contenedores involucrados en el incidente. Por ejemplo, la identificación del tipo del contenedor, le puede ayudar a precisar el material contenido y su cantidad.

Pero debemos tener presente que algunos contenedores son muy específicos y sólo se usan para ciertos productos o clases de productos. El tipo de contenedor y su condición, también pueden determinar las acciones que tomarán el equipo de respuesta mientras se desarrolla el evento. Como es formulándose las siguientes preguntas: ¿Es seguro moverlo?, ¿Sé esta quemando o a punto de inflamarse?, ¿Puede romperse?, ¿Puede explotar?. Dando respuesta a cada una de estas preguntas o parte de ellas, lograremos determinar como vamos actuar para el control de la emergencia.

Etapa del incidente

Es crucial la información sobre la etapa del incidente. Si la situación es estable, el equipo de respuesta sólo necesita estar en alerta, hasta

que lleguen los equipos de aseo para limpiar y disponer del producto derramado.

Si el material sigue escapándose, es probable que el equipo de respuesta tenga que actuar, solicitando la presencia de material especializado para el control de emergencia.

Para poder determinar en que etapa se encuentra la Emergencia con Materiales Peligrosos, se han elaborado algunas preguntas claves, que son determinantes para la evaluación de la emergencia:

1. ¿Qué causó el incidente?
2. ¿Cuánto tiempo ha transcurrido desde que se produjo el incidente?

3. ¿Qué ha sucedido en el sitio desde entonces?, ¿Qué pasa en estos momentos?, ¿Cuánto tiempo durará?

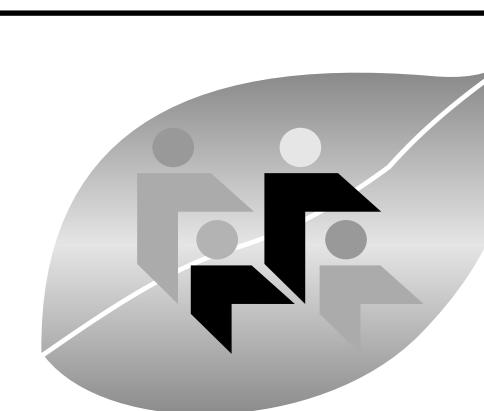
4. ¿Es estable la situación?, ¿Cambiaría la situación por causa del viento, el tiempo atmosférico u otra circunstancia?, ¿Se empeorará o se mejorará?

5. ¿Se están fugando materiales?, ¿Cuáles son?, ¿Adónde van?

6. ¿Están involucrados vapores o humos tóxicos?, ¿Es posible una explosión?

Factores modificativos

No hay dos situaciones iguales, y esas diferencias sutiles entre un incidente y otro, cuando son ignoradas, pueden tener consecuencias serias para la población, el medio ambiente, las instalaciones industriales, etc.



En el pasado están las raíces y los impuestos que motivaron nuestras inquietudes. Pero en el presente y para el futuro, es donde concentraremos nuestros esfuerzos para ser cada día más eficientes en todas nuestras prestaciones, con la constante preocupación por brindar a todos los asociados, la más alta calidad médica, con amplia diversidad de planes y la tecnología más avanzada. Por demás, sentimos que la única forma de ser mejores, no es predicando la excelencia, sino practicándola.

Si todavía no es socio, llámenos y sepa en qué consiste un servicio superior.

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

**San Jerónimo 3033 - Tel./Fax: (0342)-4524701-4521779 - 4554523
www.cajaingenieria.org - (C.P. 3000) Santa Fe**

Ver tabla N° 1 de los factores que el equipo de respuesta siempre deben tener presente al momento de un incidente. El lugar es un factor modificativo importante cuando nos enfrentamos a una emergencia con materiales peligrosos, como por ejemplo, sitios campestres versus urbanos, derrames terrestres versus acuáticos, carreteras versus terrenos desérticos.

Tales diferencias de lugar, cambian la manera y el tipo de respuesta, haciéndola más o menos segura y/o eficaz.

La hora del día es otro factor determinante en una emergencia Haz-Mat, es por eso que existe una gran diferencia si el incidente se presenta durante el día o en la noche.

El clima es siempre un factor determinante en el control de una emergencia, y sobre todo en presencia de Materiales Peligrosos.

El frío puede facilitar el trabajo en algunos materiales, mientras que lo dificulta en otros, haciendo difícil mantener una buena temperatura para el personal que responde a la emergencia. El tiempo cálido normalmente aumenta los peligros químicos y hace en consecuencia más difícil la respuesta. También la humedad relativa juega un papel fundamental en estas emergencias, en algunos casos los materiales involucrados pueden verse afectado de manera considerable y agravar la situación del incidente.

Recomendaciones generales para los equipos de respuesta

El reconocimiento del lugar no está completo, mientras el equipo no haya recogido toda la información posible acerca de la emergencia, como es determinar la presencia de materiales peligrosos y que peligros involucra, tanto para la seguridad del personal como de instalaciones y el medio ambiente. La tarea de obtener, recopilar e interpretar esta información, debe ser rigurosa y requerir de mucho tiempo, debido a que involucra una gran cantidad de investigación y puede exigir el uso de varias fuentes, que son la clave del éxito de la exploración del lugar.

4 Benner Ludwig. DECIDE. in Hazardous Material Emergencies. Fire journal. National Fire Protection Association. Quincy Ma. 1998
 5 Incidente: Emergencia en presencia de Materiales Peligrosos.
 6 Haz-Mat: Abreviatura del término en inglés Hazardous Materials, que traducido al español significa Materiales Peligrosos.

TABLA 1

| Lugar | Horario | Clima |
|--|----------------------------|---|
| Desértico | Del Año | Temperatura |
| Poblado | De la Semana | Dirección del Viento |
| Terreno Difícil | Del Día | Velocidad del Viento |
| Acceso Limitado | Del Primer Aviso | Inversión del Aire |
| Derrame Terrestre | De la Respuesta | Precipitación Lluvia Nieve Granizo |
| Derrame Acuático: Aqua Dulce Aqua Salada | De inicio del Incidente | Pronóstico del Tiempo |
| Ubicación del Producto | | |

Capítulo 5 Reconocimiento y Análisis del Lugar Parte 2

Estimar el deterioro probable sin intervención: En este paso del proceso de respuesta, el equipo tendrá que contestar la siguiente pregunta: "¿Qué pasaría si no hacemos nada?". Por eso los grupos de respuesta tienen la obligación de visualizar el comportamiento probable de cada material peligroso y de sus contenedores, de los resultados probables de ese comportamiento, y el daño probable que resultaría. Para realizar esta gestión, debemos contestar las siguientes preguntas para la toma de decisiones:

CONTINUARÁ

SR. PROFESIONAL

¡¡LA SOLUCIÓN A UN VIEJO PROBLEMA!!

- ◆ Estaciones Totales Inteligentes
- ◆ Sistemas de Posicionamiento Satelital "GPS", Geodésicos, Topográficos y Navegadores.
- ◆ NIVELES ÓPTICOS, TEODOLITOS, DISTANCIÓMETROS
- ◆ Accesorios de Topografía
(Miras, Jalones, Fichas, Odómetros, Escuadras Ópticas, etc)

* USADOS CON GARANTÍA

* SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO



manuel a. aureano
Juan Baez 816 - Tel./Fax: 0343-4352229 / 4355651
(3100) Paraná - Entre Ríos
E-mail: manuelaureano@arnet.com.ar

LEGALES

Vicios o defectos de Construcción: Jurisprudencia

Fuente: Legis

Continuamos con la difusión de casos problemáticos en la construcción, que derivan en situaciones judiciales.

Autos: "Pereyra, Juan Ramón c/Trannack y Asociados S.A. s/vicios redhibitorios".

Tribunal: cámara de Apelación Civil y Comercial Sala 1

///la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre de dos mil, reunidos en la Sala I del Tribunal, los señores Jueces de la Excmra. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón, doctores Liliana Graciela Ludueña y José Eduardo Russo para pronunciar sentencia en los autos caratulados "PEREYRA, JUAN RAMON C/TRANACK Y ASOCIADOS S.A. S/VICIOS REDHIBITORIOS", y habiéndose practicado el sorteo pertinente (art. 168 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y 266 del Código de Procedimiento Civil y Comercial), resultó que debía observarse el siguiente orden Dres. LUDUEÑA, RUSSO, resolviéndose plantear y votar las siguientes

CUESTIONES

1ra. ¿Es justa la sentencia apelada de fs. 186/1897.2da.¿Qué pronunciamiento corresponde dictar?

VOTACION

A la primera cuestión: la señora Juez Doctora Ludueña dijo: I) Contra la sentencia de fs. 186/89, interpone la parte actora recurso de apelación, que concedido libremente a fs. 196, es sustentado con la expresión de agravios de fs. 213/214, cuyo traslado contesta a fs. 217.

Rechazó el Sr. Juez "a quo" la acción redhibitoria promovida por Juan Ramón Pereyra contra Trannack y Asociados S.A., por considerar que a la fecha de interposición de la demanda había transcurrido el plazo de prescripción contemplado en el artículo 4.041 del Código Civil; con costas al accionante vencido. II) Sostiene el apelante que el Juez de grado computó el plazo de prescripción desde la fecha en que su parte tomó posesión del inmueble (junio 1994). Señala que el plazo debió computarse desde que el comprador conoció o pudo conocer los vicios ocultos que afectaban al bien, esto es, desde la fecha del informe técnico (setiembre de 1994), por el que se le hace saber al actor que las filtraciones, rajaduras, etc. se debían a problemas en la construcción. Agrega que los vicios denunciados en el escrito de inicio se manifestaron durante el transcurso del tiempo y no al momento de la toma de posesión, como lo entiende el Sentenciante. Solicita se revoque la sentencia apelada, rechazándose la excepción de prescripciones interpuestas, y acogiéndose la demanda en todos sus términos.

Conforme se desprende de la simple lectura del fallo atacado (fs. 188 - considerando II), el Juez de Grado no computó el plazo de prescripción desde la toma de posesión del comprador -tal como lo pretende el apelante- sino desde la fecha en que el actor, según sus propios dichos, tuvo que mudarse del inmueble debido a la humedad reinante en los distintos ambientes que hacia imposible su habitación. Por lo tanto, el agravio en este sentido merece ser desestimado sin más, lo que así propongo.

En cuanto a la fecha en que el actor tomó conocimiento de la existencia de los vicios, resulta insostenible la versión de que recién los conoció con el informe técnico acompañado con la demanda. Así, pues, coincido plenamente con el Sentenciante en el sentido de si el accionante podía abandonar el inmueble debido a los problemas de humedad en el mes de junio de 1994, fue esa la oportunidad en que tomó conocimiento, o al menos pudo haberlo hecho, de la existencia de los vicios o defectos de la construcción. En consecuencia, habida cuenta de la fecha en que se interpuso la demanda (31 de octubre de 1994), el plazo de prescripción previsto para la acción redhibitoria se hallaba cumplido (artículo 4041 Código Civil). Por lo tanto, el agravio en tratamiento no debe tener andamiento.

III) Respecto a lo manifestado por el recurrente en el punto v de su memorial, cabe señalar que los supuestos contemplados en los artículos 2106 y 2170 del Código Civil no son de aplicación al supuesto de autos, por lo que nada corresponde decir al respecto.

IV. Como los agravios dan la medida de la competencia de la Alzada... y los expuestos no logran hacer mella en el decisorio recurrido, propongo confirmar la sentencia de fs. ... contra el apelante vencido... difiriéndole la regulación de honorarios... Voto en consecuencia por la AFIRMATIVA.

A la misma cuestión el señor Juez doctor Russo, por iguales fundamentos votó también por la AFIRMATIVA.

A la segunda cuestión: la señora jueza doctora Ludueña dijo: Conforme se ha votado la cuestión anterior corresponde confirmar la sentencia de fs. ... con costas al apelante vencido, difiriendo la regulación de honorarios.

ASÍ LO VOTO: El señor Juez doctor Russo por los mismos fundamentos, votó en análogo sentido.

Con lo que terminó el Acuerdo dictándose la siguiente SENTENCIA:

MORÓN, 2 de noviembre de 2000.
AUTOS Y VISTOS: De conformidad al resultado que arroja la votación que instruye el Acuerdo que antecede, por unanimidad se confirma la sentencia de fs. 186/89, con costas al apelante vencido, difiriéndole la regulación de honorarios.

LEGALES

El conflictivo tema de los honorarios del perito. Doctrina

LEOPOLDO ANGEL BESSOLO V. PEDRO OSA. CONSTITUCIÓN NACIONAL.
Derechos y garantías. Derecho a la justa retribución.

El derecho a una retribución justa, que acuerdan la Constitución y la Ley, resulta transgredido cuando la regulación de los honorarios del perito debe ceñirse, en virtud de una ley posterior a la aceptación y ejecución de la tarea, a la cuantía del juicio y a la retribución de otros profesionales, aún en el caso de que ese monto no guarde relación con la importancia, complejidad y jerarquía de su trabajo. Si se le aplica con ese alcance, la ley 6054 de la Provincia de Santa Fe es inconstitucional.

Retroactividad

No puede aplicarse retroactivamente la ley 6054 de la Provincia de Santa Fe -referente a honorarios de peritos auxiliares de la justicia- que entró en vigencia con posterioridad a la producción del informe pericial.

Dictamen del procurador general Suprema Corte

El recurso extraordinario es procedente por haber sostenido el apelante que la ley 6054 de la Provincia de Santa Fe es contraria a los artículos 14 y 17 de la Constitución Nacional y ser la decisión definitiva adversa a las pretensiones que el interesado ha fundado en esas normas y que han sido materia del litigio.

La ley referida dispuso modificar el art. 335 (t.o.) de la ley 3611 (orgánica de los Tribunales), el que quedó redactado en la siguiente forma: "los contadores públicos, ingenieros, traductores, calígrafos, tasadores y demás peritos auxiliares de la justicia, no contemplados expresamente en este título (VI del libro II), se ceñirán para el cobro de sus servicios prestados en juicio a las normas generales y aranceles fijados para los abogados y procuradores de la ley 4950 o la que lo sustituya. En ningún caso el perito en juicio devengará honorarios que superen el 50% de los que se regulen al curial de la parte vencedora, no obstante lo que dispusieren las respectivas leyes reglamentarias de sus profesiones".

El ingeniero agrónomo apelante invoca además del agravio constitucional, el referente a la aplicación retroactiva de la ley en contra de lo dispuesto por el art. 3º del Código Civil, en razón de que su labor se efectuó con anterioridad a la sanción de la ley 6054.

Al respecto, cabe agregar que es jurisprudencia de V.E. que el principio de irretroactividad de la ley únicamente retroactiva de una ley, en materia civil, no constituye por sí misma cuestión federal alguna. Asimismo, que la excepción que corresponde reconocer para los casos en que la retroactividad acordada vulnera derechos adquiridos no rige en materia procesal como es la atinente a que la regulación de honorarios en las instancias ordinarias (Fallos: 243, 190, 244, 31, 249, 538, 541, 252, 367, sus citas y otros).

A mi juicio, el agravio basado en la violación de los artículos 14 nuevo y 17 de la Constitución Nacional es, por el contrario atendible. En efecto, para que la regulación de honorarios a un perito pueda considerarse válida frente a lo establecido por los artículos mencionados, ella no sede resultar carente de toda relación con la importancia y dificultad de la tarea realizada, y sólo adecuada a la cuantía del litigio y a los emolumentos de los otros profesionales que han actuado en el mismo (doctrina de Fallos: 138, 681, 252, 367, 253, 456 y otros).

Pienso que la ley 6054 de la Provincia de Santa Fe, cuya validez se cuestiona no consulta en su aplicación al caso el principio que acabo de recordar. Así, al establecer, con respecto a los honorarios de los peritos, que ellos no deben exceder del 50% de los regulados al letrado de la parte vencedora, la referida disposición legal no atiende a la posibilidad de que en ciertos casos, entre los cuales se encuentra el sub lite, la labor del perito deba ejercerse, no sobre el objeto que es materia del litigio, sino sobre otros extraños al litigio mismo, pero cuya verificación se ha considerado necesaria para la justa resolución de éste. En dichos supuestos, la complejidad y jerarquía de la misión del perito puede hacer que la estimación de sus honorarios no deba guardar estricta relación con el monto del litigio, ni por tanto, con el de la remuneración fijada de acuerdo con dicho monto al letrado de la parte vencedora.

En tal caso observar la pauta establecida por la ley mencionada puede conducir a resultados cuya falta de equidad es evidente. Así ocurrió en la presente causa, donde la aplicación de dicha pauta lleva a fijar en \$ 4.000 los honorarios del perito, a pensar de que su labor ha consistido en evaluar dos establecimientos agrícolas tasados en \$ 45.086.179,50 y \$ 12.960.000, respectivamente.

En tales condiciones, la ley 6054, tal como ha sido aplicada en autos, comporta a mi entender, la violación de las cláusulas constitucionales invocadas por el recurrente, sin que pueda alegarse que éste se haya sometido voluntariamente a la disposición legal que ahora impugna, puesto que ella fue sancionada con posterioridad a la realización de su trabajo.

Opino por tanto, que corresponde revocar la sentencia apelada en lo que pudo ser materia de recurso. Buenos Aires, 10 de julio de 1967. Eduardo H. Marquardt.

Fallo de la Suprema Corte

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967.
Visto los autos": "Bessolo, Leopoldo Angel c/Pedro Osa s/desalojo"; y
Considerando:

1. Que el recurso extraordinario interpuesto a fs. 13/166 y concedido a fs. 174 es procedente, ya que el apelante alegó la inconstitucionalidad de la ley 6054 de la Provincia de Santa Fe, reputándola contraria a los arts. 14 y 17 de la Constitución Nacional y la decisión definitiva en los autos es adversa a sus pretensiones.

2. Que la referida ley provincial modificó el art. 335 (T.O.) de la 3611 (orgánica de los tribunales), disponiendo que "los contadores públicos, ingenieros, traductores, calígrafos, tasadores y demás peritos auxiliares de la justicia, no contemplados expresamente en este título (VI del libro II), se ceñirán para el cobro de sus servicios prestados en juicio a las normas generales y aranceles fijados para los abogados y procuradores de la ley 4950 o la que le sustituya. En ningún caso el perito en juicio devengará honorarios que superen el 50% de los que se regulen al curial de la parte vencedora, no obstante lo que dispusieren las respectivas leyes reglamentarias de sus profesiones".

3. Que por aplicación de esa ley, la sentencia de fs. 139/140, confirmada en ese aspecto a fs. 159/160, regula los honorarios del perito ingeniero agrónomo recurrente -quien tasó fuera de la provincia bienes del demandado por un total de m\$n 58.000.000- en la suma de m\$n 4.000. El informe técnico, que luce a fs. 86/91 y 126/130, se ordenó y se amplió a solicitud del actor y no fue objeto de observación por las partes.

4. Que el art. 14 de la Constitución Nacional y las normas congruentes de la legislación de fondo (Código Civil, art. 1627 y concordantes) otorgan a quien presta servicios el derecho a una retribución justa, que contemple la índole, magnitud y dificultad de la tarea realizada.

5. Que en derecho constitucional y legal resulta transgredido si como ocurre en el caso, la regulación de los honorarios del experto debe ceñirse necesaria e infranqueablemente, en virtud de una ley posterior a la aceptación y ejecución de la tarea encomendada, a la cuantía del litigio y a la retribución de otros profesionales, aunque el monto que así se obtenga no guarde relación con la importancia, complejidad y jerarquía de su trabajo, ni con el objeto de la peritación y el valor intrínseco del informe.

6. Que no obsta a lo precedentemente expuesto la jurisprudencia reiterada de esta Corte según la cual en la regulación de honorarios debe contemplarse la naturaleza y monto del pleito, la cuantía de los intereses comprometidos y una adecuada proporción entre la retribución del perito y la de los demás profesionales que intervienen en la causa (Fallos: 254, 335, 255, 283, 260, 14 y 214, 261, 233, entre otros), porque es obvio que esa jurisprudencia -de la que también se hará mérito en la solución de este caso- señalapautas generales muy atendibles, pero que no pueden invalidar el principio constitucional y legal que antes se menciona y que obliga a mantener una relación razonable entre la retribución que se fija y la tarea efectivamente cumplida por el perito (Fallos: 248, 681, 252, 367, 253, 456, entre otros).

7. Que en lo que concierne al agravio que el apelante funda en la aplicación retroactiva de la ley local, corresponde advertir que la ley 6054 de la Provincia de Santa Fe se promulgó el 15 de diciembre de 1965 y se publicó el 31 del mismo mes y año, con sensible posterioridad a la producción del informe. No cabe, pues, privar al perito del derecho constitucional adquirido al amparo de una legislación anterior (Fallos: 252, 367, cit.), máxime si se advierte que en el sub lite la peritación se produjo a requerimiento de la parte que la consideró necesaria, sin objeción alguna de la otra, y en tales condiciones no parece justo que se restrinja al experto en la retribución de un trabajo ceñido a los términos de la misión que se le confiara, y que tal vez pudo obviarse en razón de no ser imprescindible (doctrina de la sentencia del 21 de junio de 1967, dictada en la causa R. 215, XV, "Resnicoff M. c/Lucovich M. de").

8. Que en las condiciones apuntadas, esta Corte entiende que la ley 6054 de la Provincia de Santa Fe, tal como ha sido aplicada en autos, comporta la violación de las cláusulas constitucionales que invoca el recurrente, por lo que corresponde revocar la sentencia apelada en lo que ha sido materia del recurso.

Por ello y los fundamentos concordantes del Señor Procurador General, se revoca la sentencia de fs. 159/160 y vuelvan los autos al Tribunal de origen a fin de que se dicte nuevo pronunciamiento, ajustado a lo resuelto por esta Corte -art. 16, 1ra. parte, ley 48-.

Marco Aurelio Risolía - Luis Carlos Cabral - José F. Budau.

LEGALES

Reseña histórica de la Federación Universitaria Tecnológica (FUT) y su importancia como entidad federativa

LA HISTORIA DE LOS CONOCIMIENTOS HUMANOS ES DE IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN EL PROCESO DE LOS PUEBLOS Y SU DESENVOLVIMIENTO EN LAS SUCESIVAS ETAPAS DE LA VIDA.

Todo hecho, toda realidad que se presenta ante nosotros como una etapa trascendental tiene en su lógica un fundamento, una consecuencia que dio formación y solución hasta hacer de la misma una realidad positiva que es, fue o perdura en el pasar del tiempo, pero quedando siempre su apología como un testigo de la trascendencia del momento en que tuvo su mayor manifestación de progreso, solidaridad y comprensión humana.

Es por todo ello y para aquellos cuyas mentes no desean quedar estancadas ante la simple presentación de los hechos ofrecemos esta reseña histórica y la fundamental importancia como entidad federativa de la Federación Universitaria Tecnológica (FUT) entidad que es el fruto del esfuerzo, superación y cristalización de ideales del estudiantado tecnológico.

La Universidad Tecnológica Nacional (UTN) comenzó a funcionar con el nombre de Universidad Obrera Nacional en el año 1953; desde su comienzo el estudiantado se abocó a la tarea de organizarse en Centros de Estudiantes y Federaciones.

La primera organización de este tipo fue la "Federación Argentina de Estudiantes de la Universidad Obrera Nacional" entidad esta que subsistió hasta setiembre de 1955.

El verdadero movimiento estudiantil se inicio el 28 de Setiembre de 1955 al quedar levantado el toque de queda debido a las circunstancias políticas del momento.

En tal circunstancia el estudiantado ocupó la Universidad y las Facultades Regionales, exigiendo la renuncia de las autoridades y manteniendo tal posición hasta el 17 de Octubre, en que se hace cargo el Rector Ing. Gabriel Meoli designado por el Poder Ejecutivo.

Finaliza el año 1955 sin ninguna novedad de importancia, cosa lógica debido a la trascendencia de otros problemas de índole educacional que aquejaban al país y requerían una solución inmediata.

En los primeros meses del año 1956 el estudiantado observa con alarma en los distintos órganos del país, publicaciones en la que se impugna la existencia de nuestra Casa de Estudios, con alegatos que distan mucho de honrar a los profesionales que los suscribían.

La reacción lógica de los estudiantes se hizo sentir de inmediato al constituirse el 3 de Febrero de 1956 la "Junta Provisional de Alumnos de la Universidad", formada por dos delegados de cada Facultad y cuyo Secretariado Ejecutivo quedó a cargo de los delegados de Buenos Aires alumnos Roberto Schjaer y Alejandro Cairoli.

Constituida la junta inmediatamente se eleva una nota al entonces Ministro de Educación Dr. Atilio Dell' Oro Maini, solicitando la autonomía jerarquización y cambio de nombre de la Universidad; al mismo tiempo que se presentaba un memorial al Rector de la Universidad puntualizando lo solicitado al Ministerio de Educación.

A fines de Febrero una representación de estudiantes concurre a una reunión del Centro Argentino de Ingenieros en la cual fundamentan la necesidad de la existencia de la Universidad Tecnológica Nacional (Nombre que se había determinado para nuestra Universidad).

A pesar del estancamiento de los trámites y a pesar del estado de huelga dispuesto por la Junta Ejecutiva, el elevado concepto de responsabilidad y antes promesas de que se consideraría el problema de la Universidad se dispuso postergar el cese de actividades por un mes.

Paralelamente en todas las Facultades Regionales, se venían desarrollando actividades tendientes al logro de las aspiraciones del estudiantado.

Ya en esos momentos el estudiantado

imponía y utilizaba el nombre de "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL" (UTN).

Al producirse la renuncia del Ministro de Educación Dr. Atilio Dell' Oro Maini, se posponía por segunda vez la huelga proyectada, en razón de no poder plantear al nuevo Ministro Dr. Carlos Adrogué una situación de hecho que el no había dado lugar.

Al tener conocimiento que al Dr. Carlos Adrogué no se le había hecho conocer el problema de la Universidad se le envía una nota el 22 de Mayo de 1956 en la cual se le reiteran las solicitudes anteriormente pedidas. En la misma el estudiantado ponía de manifiesto que estaba dispuesto a aceptar cualquier modificación de los planes de estudio.

Se realizaron entrevistas con autoridades del Ministerio de Educación para interiorizarlos del problema y es entregado un memorándum a la Comisión Nac. de Orientación Profesional.

A fines de Mayo surge la posibilidad de anexar nuestras carreras y cursos a las demás Universidades Clásicas, lo cual fue unánimemente resistido por todo el estudiantado, al no existir garantías de mantener las características que constituyan la esencia y razón de ser de la nuestra Universidad.

También en esa época el Rectorado eleva un anteproyecto de Ley introduciendo modificaciones a la Ley 13229 de creación de la Universidad Obrera Nacional a consideración del Ministerio de Educación. Por su parte el estudiantado hace llegar un memorándum señalando sus aspiraciones.

Ambos documentos coinciden en el cambio de designación de la Universidad Obrera Nacional por el de Univ. Tecnológica Nacional, por entender que aquel era de raíz demagógica no evidenciaba la calidad del estudiantado ni las finalidades de la Universidad.

Los días 30 de Junio y 1 de Julio se reúne nuevamente en asamblea la Junta Nacional de Estudiantes convocada por la Junta Ejecutiva. Durante el transcurso de las deliberaciones se resuelve entrevistar al Secretario del Ministerio de Educación, quien efectúa la promesa que ha mediado del mes de Julio quedaría solucionado el problema de la UTN.

Ante tal circunstancia y estando el estudiantado embarcado desde sus primeros pasos a una política de conciliación resuelve postergar por tercera vez la huelga programada. Nuevamente se realizan diversas gestiones, proporcionando argumentos a las autoridades, llegando al 31 de Julio sin haber

variado la solución del problema dentro del Ministerio, dejando entrever que el problema no iba a ser tratado, dejando que la responsabilidad recayera sobre las autoridades constitucionales.

El día 26 de Julio se reúne la Junta de Estudiantes para analizar la marcha de las gestiones. A fines del mes de Julio el Secretariado Ejecutivo envía un nuevo memorial al Ministro de Educación y uno del mismo tenor al Presidente Provisional Don Pedro Eugenio Aramburu.

Ante la promesa incumplida no hubo alternativa de justificación posible frente al estudiantado, para una nueva postergación, y por ello se resolvió declarar la huelga a partir de las cero horas del día primero de Agosto por tiempo indeterminado.

El 2 de Agosto de 1956 se crea una Comisión de Estudio, encargada de dictaminar sobre las posibles soluciones que admitía el problema que planteaba la existencia de la Universidad Tecnológica Nacional. El estado de inquietud del estudiantado tuvo de intensificarse al comprobar que la primera reunión de dicha Comisión se realizó el día 27 de dicho mes y solamente para determinar la forma de trabajo.

Durante ese lapso se enviaron nuevas notas y memoriales al Vicepresidente Provisional, al Ministro de Educación y una carta abierta al Presidente Provisional al mismo tiempo que se solicitaba audiencia con el mismo.

El 5 de Setiembre se concreta dicha audiencia recibiendo el Gral. Pedro Aramburu un memorial que indicaba los motivos del movimiento estudiantil y las peticiones insatisfechas. El Sr. Presidente enterado de la situación como actuaba la Comisión de estudio del problema de la UTN resolvió fijar un plazo para que la misma se expidiera.

Visto el interés puesto de manifiesto por el Sr. Presidente Provisional se resuelve levantar la huelga, después de cumplido un movimiento estudiantil que puede llenar de orgullo por su corrección y el espíritu de disciplina puesto de manifiesto.

Entre los días 7 y 14 de Octubre tuvo lugar la Segunda convención de Centros de Estudiantes de Ingeniería de todo el país, en la que al tener que llegar representando al estudiantado de la UTN se resolvió constituir desde ese momento la "Fed. Universitaria Tecnológica", concurriendo a la convención con el mismo derecho que los representantes de las Universidades Tradicionales.

De las deliberaciones de dicha convención y antes las argumentaciones presentadas por los representantes estudiantiles de la U.T.N. se resolvió casi por unanimidad apoyar nuestra petición de jerarquización de título y cambio de nombre que el estudiantado ya había impuesto.

El 26 de Octubre el Secretariado Ejecutivo comunicó a los Centros la razón de la creación de la Federación Universitaria Tecnológica F.U.T) llamando a Asamblea Nacional para el 5 de Noviembre. Tal como estaba programado el 5 de Noviembre de 1956 se reúne la Convención Nacional de Estudiantes constituyendo oficialmente la Federación Universitaria Tecnológica (FUT), a la vez que designó la Comisión para el estudio del anteproyecto del Estatuto fijando la fecha del próximo Congreso para la aprobación de los mismos.

De acuerdo a la Convención del día 6 de Octubre se resuelve renovar las autoridades del Secretariado Ejecutivo siendo designados a los estudiantes Francisco Aristigueta y Elguera. En el último mes del año 1956 se envía una nueva nota al Ministro de Educación y un telegrama al Pte. de la Nación solicitando una urgente solución al problema.

En los tres primeros meses del año 1957 los representantes estudiantiles realizan diversas entrevistas con autoridades entre ellas al Presidente de la Nación, al Ministro de Educación solicitando no se dilate aun más la solución al problema de la U.T.N. Al mismo tiempo era intensa la labor desarrollada por los Centros de las distintas Facultades Regionales entrevistando e interiorizando del problema a las autoridades provinciales a fin de que intercedan para una pronta solución del problema que afectaba a la U.T.N.

Los días 26 y 27 de Abril se reúne la Convención de Estudiantes Tecnológicos para analizar la situación actual, resolviendo en tal oportunidad enviar nota al Sr. Rector manifestando la disconformidad por agregar un año más a los planes de estudio, sin realizar consulta alguna con los estudiantes.

El 18 de Mayo de 1957 se realiza una entrevista con el Ministro de educación, dejando como resultado la misma una franca apatía ya que pretendió desconocer lo afirmado en una anterior entrevista.

Durante los restantes meses de ese año continuaron las entrevistas como así mismo comunicados por los órganos de difusión, para que nuestros pedidos sean escuchados y se llegara a la solución que tanto anhelábamos.

Avanzando en el tiempo llega el año 1958 y al haber sido elegidas las autoridades

Constitucionales del Gobierno, nuevamente se realizan entrevistas, se cursan notas, se da una amplia difusión del problema de la U.T.N. para que los justos pedidos del estudiantado sean escuchados.

En Abril se entrevista al Ministro de Educación Dr. Luis Mac Kay entregándole un proyecto de decreto ley del que resultaría la solución del problema de la U.T.N. Los días 28 y 29 de Junio se reúne la Convención de Estudiantes para introducir modificaciones al proyecto de Ley presentado por el Sr. Rector Ing. Gabriel Meoli.

El 24 de Setiembre de 1958 se da comunicación a todos los Centros la constitución de la Mesa Directiva de la Federación Universitaria Tecnológica ya definitivamente constituida e integrada por los estudiantes: Samuel Dereczynski como presidente, Francisco Aristigueta como Secretario, Juan Leis como Secretario de Actas y Gerez como Secretario de Hacienda. En estos momentos cabe destacar un hecho de trascendental importancia ya que las luchas y sacrificios del estudiantado tecnológico se ven en parte coronadas al ser aprobado el 28 de Setiembre de 1958 por el senado Nacional el proyecto Ley de autonomía y cambio de nombre de la Universidad.

Se puede decir sin llegar a pecar de vanidosos que este triunfo parcial fue debido casi exclusivamente al esfuerzo y unión del estudiantado tecnológico, que supo encarar la lucha con una altura y dignidad merecidamente elogiosa.

Al tener la media sanción de la ley la MD. De la F.U.T. gestiona inmediatamente ante las autoridades que el proyecto de ley sea incluido en el periodo de sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados. La M.D. previendo la sanción de la Ley de autonomía de la U.T.N forma Comisiones para el estudio de la faz organizativa de la Universidad.

Los días 4 y 5 de Octubre de 1958 se realiza el primer Congreso de Delegados de la F.U.T. designando en el mismo al Ctro. de estudiantes de la Facultad regional Avellaneda para designar la nueva Mesa Directiva. Tal como lo determinado en el primer Congreso fueron designadas las nuevas autoridades de la F.U.T. recayendo dicha responsabilidad en: Juan Leis como Presidente, Alberto Barela como Secretario General, Oscar Pereyra como Secretario de actas y Héctor Caminada como Secretario de Hacienda.

A pesar de todas las gestiones realizadas el proyecto de Ley de la U.T.N. no fue tratado en las sesiones extraordinarias de la cámara de

Diputados. Concluye el año 1958 realizando la M.D. Innumerables gestiones y entrevistas a fin de que en las primeras Sesiones del año entrante sea tratado el proyecto de ley de la U.T.N. ya con la media sanción de la Cámara de Senadores.

Se inicia el año 1959 y la M.D. se expide en forma desfavorable contra la Ley Domingoarena reglamentada en ese entonces, como así mismo hace pública la protesta por la táctica dilatoria del problema U.T.N. Ante tal circunstancia se convoca al II Congreso Nacional de Delegados los días 14 y 15 de Marzo.

En tal oportunidad se resuelve publicar un folleto de difusión en el que se detallaba el funcionamiento de la U.T.N. y se resumía la actividad del estudiantado. El día 15 de Marzo el Congreso de Delegados rindió homenaje a la Ciudad de Avellaneda descubriendo al pie del monumento de Nicolás Avellaneda una placa recordatoria.

Con el objeto de que nuestra Ley fuera tratada en las primeras reuniones de la Cámara de Diputados se entrevistó a los mismos, en tal oportunidad el Diputado Gómez Machado expuso que dicho proyecto ya tenía despacho de Comisión por lo cual sería tratada en las primeras reuniones.

Ante una resolución tomada por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, tratada y aprobada por el Consejo Inter universitario, sugiriendo la creación de una Comisión para el estudio de los antecedentes de la U.T.N., con la cual se quería dilatar el problema en la Cámara de Diputados, la M.D. envió nota al Presidente de la Nación Dr. Arturo Frondizi en la cual se argumentaba la no necesidad de dicha Comisión.

Así mismo realizó una Carta Abierta al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires en la cual se rechazaban con argumentaciones firmes las declaraciones vertidas con respecto a la U.T.N.

Los días 21 y 22 de Julio se realiza el III Congreso Nacional de Delegados, al mismo tiempo y a solicitud de la M.D. el Sr. Rector convocó a los Decanos de las Facultades Regionales para realizar una entrevista conjunta al Presidente de la Nación, para ponerle de manifiesto la necesidad de que sea aprobada la media Sanción de Ley.

En dicho Congreso se resuelve que nuevamente el Ctro. de Est. de Avellaneda sea quien designe la M.D. destacando la exitosa labor y entusiasmo desplegado por las salientes autoridades. El 23 de Julio de 1959 se realiza una mesa redonda en la Cámara de Diputados

donde se debatió el problema U.T.N. Nuevamente se entrevista a los Sres. Diputados quienes en su mayoría reiteran que el proyecto de Ley será tratado a la brevedad.

En los primeros días del mes de Agosto, se inicia una intensa campaña de divulgación de la U.T.N. Consistente en pegatinas de murales volantes y charlas radiales, cabe destacar que en esa oportunidad fueron pegados 32500 murales. Nuevamente la población se hace eco del nombre U.T.N. acompañado de la palabra autonomía.

El 5 de Agosto se hace entrega a la Comisión de Educación de la cámara de Diputados de tres memoriales de los tres claustros, sorprendiendo el planteo por el cual se quería postergar aun más el tratamiento de nuestra Ley para ser incluida en la Ley Universitaria. Ante eso se entrevista al Ministro de Educación Dr. Luis Mac Kay a la vez que se solicita a los Centros Federados se intensifique la campaña de divulgación.

Los días 12 y 13 de Setiembre de 1959 se convoca al IV Congreso Nacional de estudiantes, el cual analiza la marcha de los acontecimientos exhaustivamente resolviendo declararse en la Asamblea Permanente hasta tanto sea sancionada la Ley de Autonomía y dispone el estado de alerta.

El 22 de Setiembre el bloque mayoritario de la Comisión de Enseñanza aprobó el proyecto de Ley con la sola oposición de los Diputados Breiter y Maluff. En tal oportunidad se entrevistó al Dr. Gómez Machado quien formuló que el proyecto sería tratado antes de la finalización del periodo legislativo. Llegamos a una fecha memorable para la Universidad Tecnológica Nacional, en el cual se cristalizaron las esperanzas y anhelos del estudiantado. El día 14 de Octubre de 1959 fue sancionada la Ley 14855 que contemplaba el cambio de nombre la autonomía y el equipamiento a las demás



Universidades. No podemos pasar por alto en decir que dicha Ley fue el esfuerzo prolongado durante cuatro años tendiente a lograr se cristalizara el verdadero gobierno de una casa de Altos Estudios, compartida por los tres claustros que la forman. La Fed. Universitaria Tecnológica, nació en esa lucha se afianzo en los postulados irrenunciables de un ideal la "Universidad Tecnológica Nacional".

Los días 6, 7 y 8 de Noviembre se convoca al V Congreso Nacional de Delegados en la Facultad Regional Avellaneda. En el Mismo se analiza la faz organizativa de la U.T.N., a la vez que da mandato a la M.D. para que designe los Consejeros Superiores. Son designados para tales funciones los estudiantes Francisco Aristigueta, Rubén Favaro y Eduardo Jackimcik.

Al entrar el año 1960 la M.D. bajo la presidencia de Juan Leis convoca para los días 23 y 24 de Enero al VI Congreso Nacional de Delegados. En el mismo se debaten los lineamientos del Estatuto de la Universidad y se resuelve enviar un despacho de disconformidad por la destitución en el cargo de Rector al Ing. Leone.

Con fecha 28 de Marzo de 1960 la M.D. resuelve declarar el estado de alerta a partir del 4 al 9 de Abril en actitud de repudio al Consejo Superior, por considerar arbitraria la integración de los Consejos Directivos de las Facultades Regionales. La M.D. de la F.U.T. envía en tal oportunidad nota de felicitación a los Consejeros Superiores por la labor desarrollada en bien de la U.T.N.

Los días 9 y 10 de Abril se convoca al VII Congreso de Delegados, siendo uno de los puntos del temario la actitud a seguir ante la resolución del Consejo Superior en la integración de los Consejos Directivos.

El Congreso resuelve en tal oportunidad rechazar terminantemente la resolución del Consejo Superior en lo referente a los Gobiernos de las Facultades Regionales. Así mismo resuelve como límite de transacción se aceptaría la siguiente propuesta: 5 Profesores, 3 Estudiantes y 2 Egresados.

En dicho Congreso fue planteado por los representantes de la Facultad Regional Mendoza el conflicto entre el estudiantado de dicha Regional y el Decano de la misma Ing. Chavez. Al respecto se dio mandato para enviar representantes a la Facultad Regional Mendoza a fin de interiorizarse del problema al Presidente de la F.U.T. y al Consejero Superior Eduardo Jackimeik. Dichos representantes después de realizadas entrevistas con el Ing. Chavez y autoridades provisionarias del Centro de Estudiantes, deciden llevar adelante el

problema ya que el mismo existía. En la Sesión de Marzo del Consejo Superior es rechazado el planteo de integración de los Consejos Directivos presentado por la F.U.T.; ante esa circunstancia la M.D. emite una serie de medidas a adoptar. Los días 25 y 26 de Junio de 1960 se realiza el VIII Congreso Nacional de Delegados en la ciudad de Tucumán. En el transcurso del mismo se analiza y se reafirma la posición con respecto a la integración de los Consejos Directivos. A partir de esa fecha queda integrada interinamente la M.D. con Juan Leis como presidente y Hector Caminada como Secretario General.

Con fecha 29 de Junio se envía una nota al Sr. Vicerrector en donde se le comunica que de no levantarse la medida aplicada a los estudiantes de la Facultad Regional Mendoza, por haber acatado la resolución de la F.U.T. en lo que respecta a impedir el acto eleccionario, se consideraba suspendido al estudiantado de todo el país por 180 días a partir del 11 de Julio de 1960.

El día 20 de Julio la M.D. envía una nota al Centro de estudiantes de la Facultad Regional Tucumán en la cual se recrimina a dicho Centro por no apoyar las medidas a favor del estudiantado de la Facultad Regional Mendoza.

Los días 2 y 3 de Agosto se realiza en la ciudad de Mendoza el IX Congreso Nacional de Delegados. Al no existir una solución al problema de la Facultad Regional Mendoza se realizó en Buenos Aires el X Congreso Nacional de Delegados. El 14 de Octubre la M.D. envía al Centro de Estudiantes de la Facultad Regional Mendoza nota en la cual se le da a conocer la resolución del Consejo Superior con respecto a esta Facultad. En dicha resolución se declara caduco el año lectivo. El día 19 de agosto se levanta el estado de huelga ante la promesa de solución del problema.

No puede pasarse por alto el dejar sentado que ello sucedió únicamente debido a la falta de voluntad en solucionar el problema de muchos de los integrantes del Consejo Superior, ya que el estudiantado en todo momento buscó hallar una solución. Debe resaltarse que la actual integración de los Consejos Directivos fue debido principalmente a la lucha del Estudiantado de la Facultad Regional Mendoza quienes por ello se vieron perjudicados por lo anteriormente citado y porque en los momentos críticos no contó con el apoyo y fuerza de algunos Centro que no comprendieron cabalmente la importancia de esta lucha. Con fecha 1 y 2 de Julio de 1961 se realiza el XI Congreso Nacional de Delegados en la Facultad Regional Santa Fe, en el mismo se debatió la

organización de la F.U.T. que prácticamente había quedado acéfala.

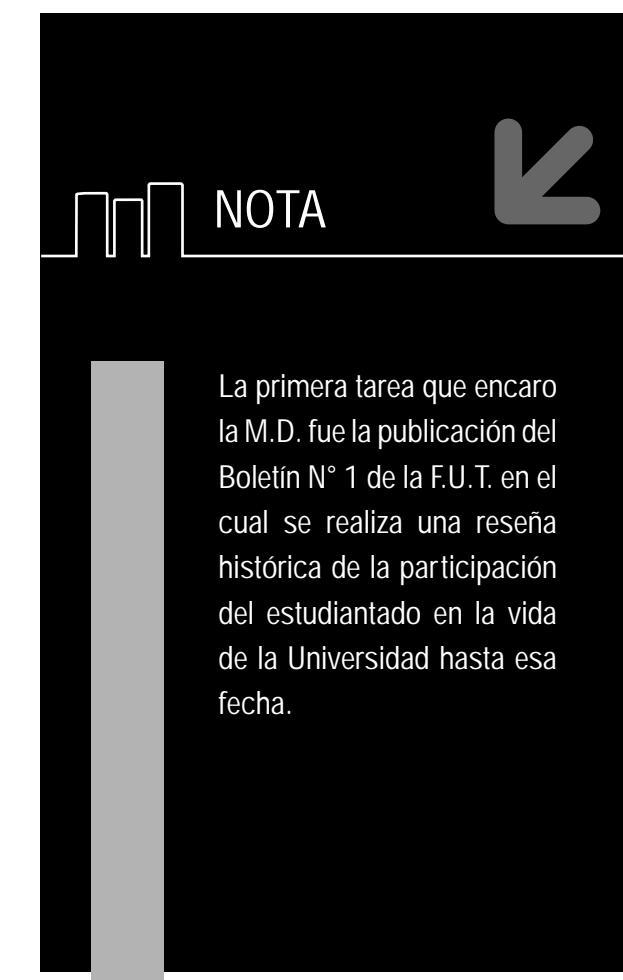
En dicho congreso se resuelve que sean los Centros de Avellaneda y Buenos Aires los encargados de integrar la M.D. de la F.U.T. En el transcurso del año 1961 prácticamente la actividad de la M.D. quedó estacionaria, tal vez debido al proceso lógico que sufren los hombres y las instituciones que concluyen con una ardua lucha.

Los días 21 y 22 de Abril del año 1962 se realizó el XII Congreso Nacional de Delegados en Buenos Aires. En el mismo se vuelve a tratar la faz organizativa de la F.U.T. y por unanimidad recae la responsabilidad de regir los destinos de la F.U.T. al Centro de estudiantes de la Facultad Regional Córdoba. De acuerdo a lo dispuesto por el XII Congreso el Centro de Estudiantes de Córdoba designa las autoridades de la M.D. recayendo en: Andres Avellaneda como Presidente, Jose Sezular como Secretario General, Hector Daniel Mazzola Secretario de Hacienda y Osvaldo Zurcher como Secretario de Actas.

En dicho periodo la M.D. se abocó a la tarea de conseguir la unión y colaboración de los Centros. Así mismo su labor se centro en el estudio de los estatutos de la Universidad aprobados definitivamente el 31 de Agosto de 1962 en Asamblea Universitaria.

Los días 13 y 14 de Abril de 1963 se realiza en la ciudad de Córdoba el XIII Congreso Nacional de Delegados. Nuevamente y por unanimidad la responsabilidad para integrar la M.D. recae en el Centro de Estudiantes de la Facultad Regional Córdoba el cual designa a: José Zezular como Presidente, Hector Daniel Mazzola Secretario General, George Brandan Secretario de Hacienda y Franco Montanelli Secretario de Acta. En ese momento los centros

Federados que integraban la F.U.T. eran los de Avellaneda, Tucumán, Bahía Blanca, La Plata, Rosario, Buenos Aires, Mendoza, Santa Fe y Córdoba.



NOTA

La primera tarea que encaro la M.D. fue la publicación del Boletín N° 1 de la F.U.T. en el cual se realiza una reseña histórica de la participación del estudiantado en la vida de la Universidad hasta esa fecha.



www.funcor.com.ar

35 años al servicio de la construcción

TECNOLOGIA
EN FUNDACIONES
Y SUBMURACIONES

> Pilotes > Micropilotes > Anclajes
> Inyecciones para mejoramiento de suelos

SAN ALBERTO 1550 :: B° SAN VICENTE :: 5006 CÓRDOBA :: ARGENTINA
Tel / Fax: 0351-455 7755/7729/1479 :: E-mail: funcor@arnet.com.ar

DE INTERES

Calentamiento Global



El ex vicepresidente de Estados Unidos dictó varias conferencias en nuestro país sobre el calentamiento global, y expuso su tesis sobre el desastre y sus propuestas sobre cómo mitigarlo.

Cerca de 300 personas se dieron cita en La Rural para escuchar al ex vicepresidente norteamericano, Al Gore, quien disertó sobre el cambio climático y el impacto de la crisis medioambiental en la economía.

"La crisis climática es el desafío más riesgoso pero, a la vez, la mayor oportunidad para lograr un desarrollo sustentable", explicó Al Gore, considerado uno de los líderes mundiales más influyentes en temas ambientales.

A la par que exhibía imágenes sobre inundaciones, huracanes, sequías y un sinfín de consecuencias generadas por las modificaciones climáticas, Al Gore enfatizó "que las consecuencias catastróficas" que estas situaciones generan en el mundo, impactarán en distintas áreas de vida, entre ellas, la economía.

"Esto es una cuestión moral, no política, y si permitimos que esto suceda, es un acto falso de ética", apuntó Al Gore, quien en 2007 recibió el premio Nobel de la Paz por su involucramiento con el tema.

Por la mañana, Al Gore también había disertado en una conferencia en el Tigre, donde contó con la presencia de figuras del ámbito político, social y empresarial. "Estamos en un momento histórico en que el cambio puede ser dramático, pero cuyo resultado sólo dependerá de las acciones que se lleven adelante", enfatizó.

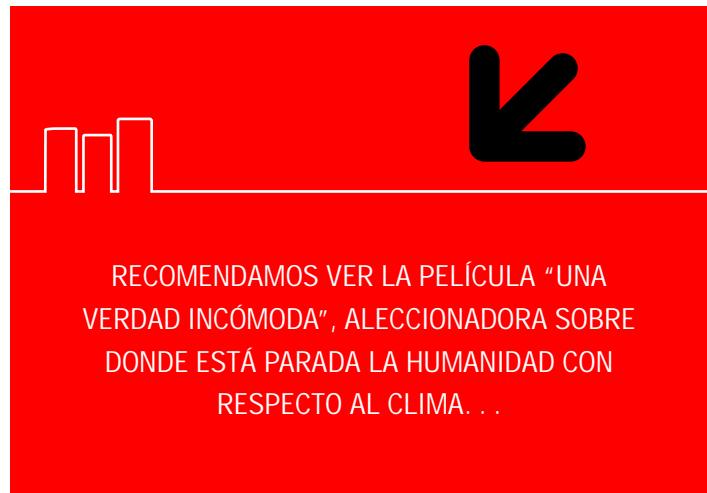
Tres factores han agudizado la crisis que atraviesa el planeta. En primer lugar, el aumento descomunal de la población a lo largo de último siglo ("se cuadruplicó. Hay 6.8 billones de personas actualmente en el mundo. En las próximas dos décadas, ese número todavía en ascenso se estabilizará en nueve billones), algo que comenzó a mermar a medida que se dio "educación a las niñas, empoderamiento a las mujeres, y confianza a padres y madres en que sus hijos podrían sobrevivir".

AL GORE

En segundo término, el poder energético que permiten las tecnologías disponibles, algo que termina transformando los entornos, "los estamos usando lo más rápido que podemos y transformándolos no sólo en energía, sino también en emanaciones de gases que perjudican la atmósfera" y "alteran la relación entre la tierra y la atmósfera".

La diferencia entre la percepción cotidiana que puede tener cualquier persona y el saber científico es el tercer elemento. Comprenderlo y actuar "es un desafío en nuestras propias mentes. Debemos reconciliar lo que los científicos nos dicen con nuestras percepciones. Lo que los científicos nos están diciendo (con los datos referentes al calentamiento global y los desastres naturales) no es más que las consecuencias que debemos ver si continuamos con el patrón actual".

Fuente: el contenido de esta publicación fue realizado a partir de los datos suministrados por el Diario Cronista Comercial.



GEORGINA ALOYATTI
Comunicación Visual



Rumbo a los 20 años
de Servicios Profesionales

Consultora Integral de Saneamiento

Proyectos y obras de Ingeniería Civil

Proyectos y Obras de Arquitectura

Evaluación Ambiental de Proyectos

Servicios Profesionales Interdisciplinarios

Nicoll Argentina, una compañía del Grupo Aliaxis, ha confiado en nuestros profesionales para designarlos como representantes técnicos para su producto RIB LOC, sistema de tuberías para saneamiento y drenaje pluvial de PVC perfilado con refuerzo de acero. Los mismos estarán encargados de realizar charlas técnicas, conferencias y todo lo que este relacionado con este producto en la zona comprendida por las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos



Pedro Vittori 4173 | Telefax: 0342 - 4562732 | Santa Fe | Argentina
www.sdingenieria.com.ar | sdingenieros@arnet.com.ar

CENTRO DISTRIBUCIÓN

CONSTRUCCIÓN EN SECO

TABIQUES, CIELORRASOS, ENTREPISOS, AISLACIONES, COMPLEMENTOS

STEEL FRAMING

CONSTRUCCIÓN CON PERFILES DE ACERO GALVANIZADO LIVIANO



STOCK DE SISTEMAS Y COMPLEMENTOS

PROVISIÓN A MEDIDA: PGC Y PGU GALVANIZADOS DE 90 MM A 300 MM DE ALMA,
DE 0.90 A 2.50 MM DE ESPESOR Y HASTA 12 M DE LARGO.

PLACAS SUPERBOARD: 15 MM, 10 MM, 8 MM, 6 MM, SIDING.

EJECUCIÓN

APOYO TÉCNICO

PANELIZACIÓN DE PROYECTOS

Atención de 7:30 hs a 18 hs

9 DE JULIO 2778 - TE 4831950/4533397

Cotizaciones: adintenseco@arnetbiz.com.ar

Asesoramiento: tecnica@adinteriores.com.ar